



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

PORTADA

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PERIODISMO

TEMA

**SEGUIMIENTO PERIODÍSTICO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA JUDICIAL**

TUTOR

Mgr. JOSE OMAR VILLAVICENCIO SANTILLAN

AUTORA

AMBAR MAELY GARCÍA MUÑOZ

GUAYAQUIL

2024

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO: Seguimiento periodístico en el funcionamiento del sistema judicial

AUTOR/ES:

Ambar Maely García Muñoz

TUTOR:

José Omar Villavicencio Santillan

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Licenciada en Periodismo

FACULTAD:

Facultad de Ciencias Sociales y
Derecho

CARRERA:

Periodismo

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2024

N. DE PÁGS: 129

ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo e información

PALABRAS CLAVE: Información y comunicación, Ética de la prensa, Flujo de noticias

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el seguimiento periodístico de los medios Primicias y La Posta ante la cobertura del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de condena de líderes criminales y amotinamientos en el sistema penitenciario periodo 2021-2023. El enfoque de la investigación es Cualitativo, su alcance fue descriptivo, exploratorio y correlacional, se aplicaron como instrumentos de recolección de datos la entrevista y ficha de observación, las mismas que fueron aplicadas a periodistas especialistas de los 2 medios seleccionados y a juristas especializados en el marco de la normativa nacional, permitiendo de esta forma establecer los lineamientos

que se ejecutan en la actualidad ante el seguimiento y develación de una nota periodística, que constituye soporte o critica al sistema judicial nacional.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (Web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR/ES:

Ambar Maely García Muñoz

Teléfono:

0967074396

E-mail:

agarciamu@ulvr.edu.ec

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

PhD. Adriam Camacho Domínguez (Decano)

Teléfono: (04)2596500 Ext. 250

E-mail: acamachod@ulvr.edu.ec

Mgtr. Evelyn Cadena Chila (Directora de Carrera)

Teléfono: (04)2596500 Ext. 300

E-mail: ecadenach@ulvr.edu.ec

CERTIFICADO DE SIMILITUD

SEGUIMIENTO PERIODÍSTICO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %	7 %	1 %	2 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	gijn.org Fuente de Internet	1 %
2	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	1 %
3	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
4	www.scielo.br Fuente de Internet	<1 %
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
6	www.eldiario.ec Fuente de Internet	<1 %
7	editorial.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 20 words

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La Egresada **Ambar Maely García Muñoz**, declara bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, **Seguimiento Periodístico en el funcionamiento del Sistema Judicial**, corresponde totalmente a la suscrita y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autora

Firma: 
Ambar Maely García Muñoz

C.I. 0803739929

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación **Seguimiento Periodístico en el funcionamiento del Sistema Judicial**, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: **Seguimiento Periodístico en el funcionamiento del Sistema Judicial**, presentado por la estudiante **Ambar Maely García Muñoz** como requisito previo, para optar al Título de Licenciada en Periodismo encontrándose apta para su sustentación.

Firma:

José Omar Villavicencio Santillan

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por todo el apoyo incondicional, el esfuerzo y la sabiduría que me transmitió en este camino de varios años, a mis padres quienes han sido una pieza fundamental para alcanzar cada meta en mi vida, quienes pusieron de prioridad mi educación y siempre se mantuvieron a mi lado sin importar los obstáculos, les agradezco por tanto amor y apoyo, a mis hermanos quienes fueron mi inspiración y ganas de seguir adelante en este trayecto, a mi pareja quien siempre creyó en mis habilidades y fortaleza, gracias por tanta comprensión, sustento y afecto.

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo va dedicado a Dios, porque sin el nada de esto sería posible, porque sus planes siempre son buenos y perfectos, por llegar en esta etapa de mi vida y poder agradecerle por tantas bendiciones. Este logro se lo dedico a mi familia porque les pertenece más a ellos que a mí misma, porque sin ellos no sería lo que ahora soy, porque son mi razón de vivir y ser. Finalmente, se lo dedico a mi pareja quien me acompañó en el proceso de este trabajo, me animó en mis momentos más difíciles y me hizo saber con amor que soy capaz de lograr todo lo que me proponga.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el seguimiento periodístico de los medios Primicias y La Posta ante la cobertura del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de condena de líderes criminales y amotinamientos en el sistema penitenciario periodo 2021-2023. El enfoque de la investigación es Cualitativo, su alcance fue descriptivo, exploratorio y correlacional, se aplicaron como instrumentos de recolección de datos la entrevista y ficha de observación, las mismas que fueron aplicadas a periodistas especialistas de los 2 medios seleccionados y a juristas especializados en el marco de la normativa nacional, permitiendo de esta forma establecer los lineamientos que se ejecutan en la actualidad ante el seguimiento y develación de una nota periodística, que constituye soporte o crítica al sistema judicial nacional.

Palabras Claves: Información y comunicación, Ética de la prensa, Flujo de noticias

ABSTRACT

The objective of this research work is to analyze the journalistic monitoring of the Primicias and La Posta media regarding the coverage of the functioning of the judicial system in the sentencing processes of criminal leaders and mutinies in the penitentiary system period 2021-2023. The focus of the research It is Qualitative, its scope was descriptive, exploratory and correlational, the interview and observation sheet were applied as data collection instruments, which were applied to specialist journalists from the 2 selected media and to specialized jurists within the framework of national regulations. , thus allowing the establishment of the guidelines that are currently implemented in the monitoring and development of a journalistic note, which constitutes support or criticism of the national judicial system.

Keywords: Information and communication, Press ethics, News flow

ÍNDICE GENERAL

1	ENFOQUE DE LA PROPUESTA	2
1.1	Tema:	2
1.2	Planteamiento del Problema:	2
1.3	Formulación del Problema	7
1.4	Objetivo General	7
1.5	Objetivos Específicos	7
1.6	Idea a Defender	8
1.7	Línea de Investigación Institucional / Facultad	8
2	MARCO REFERENCIA	9
2.1	Marco Teórico	9
2.2	Historia del periodismo	9
2.3	Clasificación del periodismo	11
2.3.1	Periodismo cultural	12
2.3.2	Periodismo deportivo	12
2.3.3	Periodismo económico	13
2.3.4	Periodismo político	14
2.3.5	Periodismo Investigativo	15
2.4	Periodismo investigativo en América Latina	17
2.5	Periodismo investigativo en Colombia y Venezuela	21
2.5.1	Colombia	21
2.5.2	Venezuela	23
2.6	Principales investigaciones periodísticas en el Ecuador	24
2.7	Medios de comunicación en Ecuador	27
2.8	La Posta	28
2.9	Primicias	29
2.10	Periodismo judicial	31
2.11	Función judicial de Ecuador	32
2.12	Marco Legal	34
2.13	Glosario de Términos	36
3	MARCO METODOLÓGICO	38
3.1	Enfoque de la investigación	38

3.2	Alcance de la investigación	38
3.3	Técnica e instrumentos de recolección	39
3.4	Casos de Estudio	39
3.5	Ficha de observación	40
3.6	Criterios de contenidos La Posta – Primicias	41
3.7	Entrevistas	43
3.8	Perfiles de Entrevistados	43
3.9	Presentación y análisis de resultados	45
3.9.1	Ficha de Observación.....	45
3.9.2	Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022 (¿La justicia no actúa sobre los narcogenerales?).....	46
3.9.3	Ficha de observación video Café La Posta 2022 (¿Se hizo evidente el pacto de Jorge Glas?)	49
3.9.4	Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022	52
3.9.5	Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022 (¿El año de la narcojusticia?).....	55
3.9.6	Ficha de observación video corto La Posta 2023 (Así recapturaron al líder de Los Lobos)	58
3.9.7	Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2021 (Jueces liberan a criminales que luego salen a vengarse de la Policía)	59
3.9.8	Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2022 (Juez dejó escapar al 'zar de la cocaína' en Ecuador)	61
3.9.9	Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2022 (Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial).....	63
3.9.10	Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2023 (Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros).....	65
3.9.11	Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2023 (Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura desató violencia en Machala)...	67
3.10	Análisis general de la Ficha de observación	69
3.11	Entrevistas	70
3.11.1	Análisis de la entrevista realizada a periodista de La Posta Danilo Castro, Lcdo.	70
3.11.2	Análisis de la entrevista realizada a Periodista Juan Manuel Yépez, Msc. 72	
3.11.3	Análisis de la entrevista realizada a Periodista Ericka Vera, Msc.....	73

3.12 Análisis de la entrevista realizada a Abogada Penalista Patricia Cassula,
Lcda. 75

3.12.1 Análisis de la entrevista realizada a Analista Jurídico Arturo Gaitán,
Msc. 76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 La Posta (Medio de comunicación digital)	39
Tabla 2 Primicias (Medio de comunicación digital)	40
Tabla 3 Criterios de contenido La Posta	41
Tabla 4 Criterios de contenido Primicias	42
Tabla 5 Perfil de Danilo Castro (Entrevistado)	43
Tabla 6 Perfil de Juan Manuel Yépez (Entrevistado)	44
Tabla 7 Perfil de Ericka Vera (Entrevistado)	44
Tabla 8 Perfil de Patricia Cássula (Entrevistado)	45
Tabla 9 Perfil de Arturo Gaitán (Entrevistado)	45
Tabla 10. Criterio 1	48
Tabla 11. Criterio 2	51
Tabla 12. Criterio 3	55
Tabla 13. Criterio 4	57
Tabla 14. Criterio 5	59
Tabla 15. Criterio 6	61
Tabla 16. Criterio 7	63
Tabla 17. Criterio 8	65
Tabla 18. Criterio 9	67
Tabla 19. Criterio 10	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La justicia no actúa sobre los narcogenerales?	48
Figura 2 ¿Se hizo evidente el pacto de Jorge Glas?	51
Figura 3: ¿Justicia ecuatoriana con el narco?	54
Figura 4: ¿El año de la narcojusticia?	57
Figura 5 Así recapturaron al líder de Los Lobos	58
Figura 6: Jueces liberan a criminales que luego salen a vengarse de la Policía	60
Figura 7 Juez dejó escapar al ‘zar de la cocaína’ en Ecuador	62
Figura 8: Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial	64
Figura 9: Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros	66
Figura 10: Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura	68

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario de Preguntas	92
Anexo 2 Evidencias de entrevistas Especialistas	95
Ecuación 3 Evidencia transcripción de entrevistas	97

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo realizar un análisis de los procesos investigativos periodísticos aplicados en el marco del judicial, tomando como referencia, la recolección de información, contraste de las fuentes periodísticas y el seguimiento ejecutado por los medios e investigadores de cada caso presentado en los diferentes formatos o medios informativos. Se toma como referencia el acompañamiento generado al develar una noticia que se convierte en un tema coyuntural e incluso de manejo jurídico, donde intervienen los organismos encargados de generar justicia y acompañamiento en el marco de los derechos constitucionales y legales, como la Corte Constitucional, Fiscalía, Asamblea Nacional, etc.

La estructura de los capítulos se encuentra constituida de la siguiente manera:

Capítulo I: En esta parte del trabajo se describe la problemática de estudio enfocada en el seguimiento periodístico ante el sistema judicial nacional, de lo que parten los objetivos de nuestra investigación y la idea a defender.

Capítulo II: En este apartado se presentan las referencias teóricas correspondientes de la temática, autores, posturas y tendencias del periodismo investigativo y sus clasificaciones.

Capítulo III: Se detallará la metodología de trabajo y la operacionalización de sus procesos investigativos para la aplicación, recolección y análisis de los datos obtenidos dentro del marco del presente trabajo.

CAPÍTULO I

1 ENFOQUE DE LA PROPUESTA

1.1 Tema:

Seguimiento periodístico en el funcionamiento del sistema judicial

1.2 Planteamiento del Problema:

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el seguimiento periodístico de los medios Primicias y La Posta ante la cobertura del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de condena de líderes criminales y amotinamientos en el sistema penitenciario periodo 2021-2023. Sin embargo, para entender esta problemática debemos recapitular en que se basa el periodismo como ejercicio profesional. Hay que enfatizar que el periodista no solo posee la responsabilidad y obligación de establecer la verdad sobre los hechos que investiga, sino que debe difundir lo que tiene en conocimiento como veraz y que sea de coyuntura nacional. En otras palabras, el periodista tiene que contar lo que sabe y no autocensurarse (López de Lerman Galán 2018).

En otras palabras, la responsabilidad del profesional en el periodismo es la revelación o entrega de la información veraz, exacta y rigurosa antes los hechos, al mismo tiempo que se mantenga en las bases de lo coyuntural y relevante.

Sin embargo, el periodismo como ejercicio profesional se desglosa en varias ramas, en este trabajo nos enfocaremos en el periodismo investigativo, el cual es conceptualizado como la rama que analiza a profundidad una problemática en particular con el objetivo de poder evidenciar ante las personas, actos de corrupción, el manejo de políticas gubernamentales y corporativas. El periodismo de investigación es el que prioriza exponer asuntos públicos en los cuales existe un factor que afecte o perjudique cualquier ámbito y este se mantenga oculto para beneficiar diversos grupos (Nazakat 2018).

Se ha podido evidenciar que en el entorno actual el periodismo de investigación es de gran importancia, debido al acceso a diferentes herramientas para obtener la información que sea de interés colectivo, que llegue a tener un impacto que permita ver la realidad social y económica de un país en la mayoría de los casos de investigación (Pontón Cevallos 2009).

Pero uno de los mayores retos de este ejercicio profesional es el desarrollo del periodismo dentro del sistema judicial, estas ambas partes se relacionan por la coyuntura que posee los procesos de este sistema y el deber del periodismo de dar a conocerlas, sin embargo, se conoce la existencia de tensiones permanentes entre estos dos, ya que la justicia busca llevar de manera discreta e independiente sus procedimientos o acciones que ejecuta y la prensa tiene como responsabilidad el comunicar los aspectos de relevancia pública de este sistema.

Adicionalmente a esta tensión se suman diversos contextos en los que se desenvuelven estas dos partes, desde la perspectiva de la administración de justicia en el país, no posee un reconocimiento social debido a las diversas complicaciones que se presentan en la institucionalidad, por otro lado, los medios de comunicación en su mayoría gozan con la aceptación ciudadana.

El periodismo sobre todo desde la rama investigativa juega un papel importante dentro del sistema judicial, no solo es evidente la tensión entre estos dos poderes, si no, que la reputación y credibilidad de la función judicial depende del manejo de los medios en cuanto a la publicación de noticias de esa índole.

En este manejo, es cuando el periodismo ejerce en base a su ética y a sus principios, sus investigaciones, coberturas, reportajes y una serie de formatos con el fin de informar la realidad en cualquier temática que se esté trabajando, y es en esta realidad cuando la verdad de cómo funciona el sistema judicial se refleja, en muchas ocasiones perjudicando al organismo.

La exposición del periodismo investigativo afecta de manera negativa al sistema judicial, con noticias que destacan la negligencia, corrupción y desprestigio dentro de este organismo. Y aunque esto suponga una decadencia para el

funcionamiento del sistema judicial, es esencial recordar que una de las prioridades del periodismo es mantener informada a la ciudadanía con la verdad, así lo ejemplifica Hurel Andrade (2016):

La sociedad tiene derecho a saber la verdad y en ese contexto se debe hacer que la noticia pueda ser comprobable. Los periodistas tienen la obligación de cumplir con las publicaciones de los hechos, detallar con exactitud, sin falsedad y sin distorsionar información; es decir que toda información tiene que ser transmitida al lector con datos verídicos para generar confianza del receptor hacia el comunicador. (p. 23)

¿Pero cómo ha sido el seguimiento y cobertura periodística del sistema judicial en los últimos años?

En este trabajo investigativo nuestro objeto de estudio serán dos medios de comunicación, uno de ellos es el medio de comunicación digital Primicias, quienes han realizado una serie de noticias desde el año 2021 hasta el 2023, en donde se ha podido evidenciar no solo el estado del funcionamiento judicial, sino también el seguimiento de los medios en los procesos judiciales.

El 10 de junio del 2021, Primicias publicó en su portal web “Jueces liberan a criminales que luego salen a vengarse de la Policía”, en el cual realiza una recolección cronológica del número de agentes de la policía asesinados por delincuentes que fueron liberados por las autoridades judiciales:

En diciembre de 2020, la Policía desplegó 500 agentes para reforzar la seguridad en Guayaquil y aumentó el número de operativos antidelinquenciales. Esto ha provocado que los criminales amenacen con matar a los policías que los detienen, una vez que logran salir en libertad. El sargento primero de Policía, Agustín Tiñe Guamán, falleció el martes 8 de junio de 2021, luego de recibir siete impactos de bala por parte de dos sujetos que iban en una motocicleta. Tiñe es el sexto de los agentes asesinado en Ecuador en lo que va del año. Un día antes, el policía había participado en un procedimiento para detener a tres delincuentes que

acababan de asaltar a un ciudadano en el sector de Paraíso de la Flor, al noreste de Guayaquil (PRIMICIAS, 2021, párr.3).

El 25 de abril del 2022, Primicias dio a conocer que la judicatura suspendió a dos jueces que concedieron habeas corpus, uno de ellos al cabecilla del grupo criminal “Los Choneros”, conocido como Junior Roldán, alias ‘JR’:

Se trata de la jueza de Manglaralto, Érika Moriel, quien otorgó este beneficio al ciudadano holandés VO. NE. El organismo la suspendió por 90 días. A raíz de esta decisión, Iván Saquicela, presidente de la Corte Nacional de Justicia, hizo público su malestar, principalmente porque no fue convocado a la diligencia. Esto, a pesar de que el funcionario tramita un proceso de extradición del ciudadano extranjero. El otro sancionado por la Judicatura es Pedro Moreira, juez de Garantías Penitenciarias, quien concedió el habeas corpus a Junior Roldán, alias 'JR'. El magistrado otorgó la medida parcial, pero luego resolvió acoger el pedido del cabecilla de Los Choneros, de trasladarlo a su domicilio en el cantón El Triunfo (PRIMICIAS, 2022, párr. 2).

El 9 de enero del 2023, Primicias anunció que “Fiscalía rechaza actuación de jueces que liberan a narcocriminales”, una nota periodística en donde a través de un comunicado la Fiscalía General del Estado solicitó a la Corte Constitucional que aplique un sistema de control frente a decisiones claramente en contra de la Ley:

Un día después de que un juez de Manabí concedió medidas cautelares en favor de dos narcocriminales, la Fiscalía reaccionó con un pedido a la Corte Constitucional. Según el comunicado de la Fiscalía, la sociedad es testigo de la forma en que "ciertos jueces han dejado en libertad a sentenciados por delitos considerados graves". Por ello, la máxima autoridad de la entidad, la fiscal Diana Salazar, le hace nuevamente un pedido a la Corte para que establezca o delimite parámetros en contra de estos jueces.

La más reciente polémica judicial fue la liberación de Luis Arboleda y Jairo Zambrano, ambos procesados por crimen organizado ligado al narcotráfico. En el caso de Arboleda, 'alias Lucho', el sujeto tiene procesos por tenencia de armas, droga y otros delitos. Además, es uno de los cabecillas de la banda 'Los Lobos' (PRIMICIAS, 2023, párr. 1).

El reconocido medio digital La Posta también consta en nuestro objeto de estudio, esta plataforma ha sido parte de grandes investigaciones periodísticas en casos de corrupción en el país, también de seguimiento en el funcionamiento judicial.

El 4 de octubre del 2021, La Posta lanzó un reportaje denominado “Paz o Plomo”, en el cual se revela la realidad carcelaria y delincencial del país, cómo funciona el sistema de seguridad dentro de los centros penitenciarios y la ausencia del poder de parte del Gobierno y de las entidades judiciales (LA POSTA 2021).

En este reportaje realizado por los periodistas Andersson Boscán y Mónica Velasquez junto su equipo de trabajo, se da a conocer que el Estado no tiene el control de las cárceles y las megabandas, el video de 15 minutos muestra cómo los periodistas tuvieron el acceso a la penitenciaría del Litoral y la cárcel regional, los centros penitenciarios más problemáticos del país, narran como es el sistema dentro de los reclusorios, denotando el completo abandono de parte de las autoridades (LA POSTA 2021).

El 30 de septiembre del 2021, La posta publicó en sus redes “El esquema de las bandas criminales en las cárceles del país”, un reporte que muestra la raíz del problema en la crisis carcelaria, así mismo, como están conformados los bandos que disputan por poder en los pabellones. En este reporte también se desglosa el liderazgo de los grupos criminales, como Los Choneros, Los Fatales, los Águilas, los Gánster, los Lobos, Tiguerones, etc. El poder y control que tienen sobre los territorios locales y judiciales (LA POSTA 2021).

En dichas notas periodísticas se puede observar de manera superficial el manejo de los medios en el seguimiento del sistema judicial que denota una presunta negligencia, debido a esto nuestro trabajo busca profundizar el proceso y desarrollo

de la cobertura periodística de los medios Primicias y La posta durante el año 2021-2023 en el funcionamiento del sistema judicial para exponer los debidos resultados de esta investigación.

1.3 Formulación del Problema

¿Qué tipo de acompañamiento se ha generado por parte de los medios Primicias y La Posta ante el funcionamiento del sistema judicial en casos emblemáticos del periodo 2021-2023 y su resultado como respuesta investigativa?

1.4 Objetivo General

Analizar el seguimiento periodístico generado por los medios La Posta y Primicias ante la cobertura del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de líderes criminales entre el periodo 2021-2023 y su resultado.

1.5 Objetivos Específicos

Establecer las bases teóricas que sustenten el desarrollo del periodismo investigativo en el marco de los procesos judiciales.

Examinar la cobertura periodística de los medios La Posta y Primicias de los principales procesos judiciales generados en el periodo (2021-2023).

Identificar los recursos periodísticos y tiempo invertido por cada medio investigativo, en el marco de las dos variables de estudio

Determinar el actual funcionamiento del sistema judicial en el marco de las investigaciones generadas por los medios de comunicación.

1.6 Idea a Defender

Los medios nacionales ante el ejercicio del periodismo investigativo no realizan el debido acompañamiento, seguimiento y cobertura, en temáticas de orden judicial o del sistema jurídico nacional, dejando una brecha de incumplimiento en determinados procesos del periodismo judicial en el país.

1.7 Línea de Investigación Institucional / Facultad.

Sociedad Civil, derechos humanos y gestión de la comunicación. (Facultad de Ciencias Sociales y Derecho)

CAPÍTULO II

2 MARCO REFERENCIA

2.1 Marco Teórico

2.2 Historia del periodismo

La Historia y el origen del periodismo puede llevarnos a las épocas más remotas como en el Oriente, donde según Martínez Mancera (2023)¹ existen registros de testimonios de un periodismo primitivo, uno de ellos es en el Museo del Louvre, en el cual hay documentos de 1,650 años antes de Cristo, en ellos está Rekhmar, Ministro del faraón Thout-mess III, quien da referencias a diferentes artículos de un diario oficial que se producía en Egipto, el contenido se relacionaba con las misiones que se les daba a diferentes funcionarios del gobierno.

De igual manera, Martínez Mancera (2023) señala que Flavio Josefo, aseguraba que los babilonios tenían en su poder cronistas los cuales eran encargados de relatar, día a día, todos los sucesos o acontecimientos, pero en la libre democracia de la antigua Grecia, no quedaba registro de testimonios escritos, ya que los helenos usaban como método de comunicación el contarse las noticias a viva voz, para comentarlas.

El mismo autor, también añade que Demóstenes relataba que los griegos en el Ágora, se cuestionaban entre ellos las últimas novedades en las repúblicas urbanas de la Hélade, los ciudadanos de este lugar se reunían en las plazas públicas, academias, gimnasios y baños públicos para conocer los sucesos más relevantes. A esta manera de comunicarse, se le asimilo Roma, país que contaba con sus “Acta Pública” y “Diurna”, también conocido hoy en día como apuntes históricos, eran el canal de información en tiendas, barberías, perfumerías y cualquier lugar público, la única diferencia es que estas “actas” contaban con un sello oficial, puesto que provenían del conocimiento que las autoridades tomaban sobre los hechos (Martínez Mancera 2023).

Por otro lado, en China, a través de tabletas, cilindros, manuscritos zendos, entre otros, los cuales salían desde la Gaceta de Pekín, órgano del Imperio, de esta manera se recopilaban y difundían las disposiciones de los emperadores. Sin embargo, algo que hay que recalcar es que este tipo de documentos oficiales, producidos por los poderes públicos, sin duda son de relevancia para la investigación histórica, pero según Martínez Mancera (2023) “No tienen relación alguna con las manifestaciones de un periodismo incipiente. Sería igual que si estimáramos que había periodismo en un país cuando un gobierno sólo tolerase la publicación de “Gaceta” o “Diario Oficial” (p.3). En ese sentido, este tipo de formas para comunicarse e informar, las cuales eran funcionales en esas épocas, actualmente no podrían encasillarse como periodismo objetivo.

Avanzamos un poco más hasta el siglo XVIII, con la agrupación de diversos sucesos que marcaron la historia del periodismo, la creación de la imprenta en 1450 fue uno de ellos, por Gutenberg en Alemania, a su vez la revelación de una serie de publicaciones que salieron gracias a la imprenta. Uno de los primeros periódicos en salir fue el “The Daily Courant” en 1792, convirtiéndose en el primer diario original del mundo hasta 1735, su creadora fue Elisabeth Mallet, la creación de este diario marco un referente entre la información y la opinión, convirtiéndose en la tradición del periodismo anglosajón, entre sus lemas estaba dar noticias, darlas diariamente y de forma imparcial. (Robledos-Dioses 2017)².

Con el pasar de los años, se empieza a marcar ese diferenciador en el contenido de la información que se difundía, desde el imperio romano y chino, los cuales ya producían diarios con noticias de los sucesos en sus comunidades, hasta la creación de la imprenta y con ella el renacer de diversos diarios como The Daily Courant, donde ya se buscaba rediseñar el periodismo anglosajón.

Continuando con el acontecer cronológico de la historia del periodismo, Cimorra (1946)³, señala que en 1777 aparece en Inglaterra el periódico dominical, los cuales en aquella época se publicaban los seis días a la semana, esta idea no tardó mucho en ser un éxito, sus creadores conocidos como “Los Bell”, supieron aportarle notas sensacionalistas y marcadamente popular, lo que sin duda dio en el blanco para una producción acelerada.

En este texto también podemos encontrar que a medida que la prensa iba adquiriendo más volumen e importancia, existía esa libertad de difundir la información, sin embargo, los Gobiernos y estados no demoraron en repartir castigos, según Cimorra (1946), numerosos editores y periodistas eran encarcelados, aunque algunos seguían redactando desde la cárcel. Desde 1815 inicia la hegemonía del conocido diario "Times", el cual en 1840 se convierte en el primer diario británico. En Irlanda se empieza a incrementar la prensa que va desde tres periódicos en 1782 hasta 56 en 1820.

Por estos años inicia el proceso de fijar un costo para que el periódico sea asequible para todas las personas, a medida que también iban siendo eliminados los impuestos del papel y los anuncios, se abolía la carga del timbre, el precio de los diarios iba disminuyendo más y más. Avanzando unos años más, en 1914, en tiempos de Guerra, el periodismo de corresponsales se desarrolló en gran medida, debido a que contenían los relatos bélicos los cuales eran redactados con poca objetividad, mucho escepticismo y señalando errores.

Uno de los hitos del periodismo en prensa británica disparo hacia arriba entre los años 1930 y 1932 con el "Daily Herald" cuando rebasó el millón y medio de ejemplares, el "Daily Express" con 680.000 y el "Daily Mail" a un millón 840.000. Las estadísticas de principios de siglo revelan que esta prensa británica se componía de unos 4.500 periódicos, entre revistas y diarios, siendo uno de los más tradicionales.

2.3 Clasificación del periodismo

En esta área de las ciencias de la comunicación, se puede clasificar de diversas formas, pero nos centraremos en según el tipo de información, es decir que la temática a tratar puede variar en: cultura, deportes, economía, política, de investigación, etc. Sobre la clasificación del periodismo según el tipo de información, nace a raíz de cubrir a una sociedad y ciudadanía más informada pero no a profundidad si no en variedad, en diversidad de ámbitos del interés de las personas, que se da en muchos campos, esto lleva a la división del Periodismo, entorno a la especialización que el periodista desea aplicar sus conocimientos, algunas de estas

especializaciones son periodismo científico, periodismo deportivo, periodismo ambiental, periodismo cultural, etc. Cada una de estas divisiones permite profundizar el conocimiento del campo elegido (Martínez 2018)⁴.

2.3.1 Periodismo cultural

Periodismo y cultura, son dos términos muy complejos de conectar, debido a que tenemos el concepto de Cultura el cual a comparación de Periodismo es mucho más amplio, es decir, convierte al periodismo en una actividad limitada de informar bajo varios parámetros ante un término que conlleva más contenido. Para encontrar una cercanía práctica que nos facilite y abra el camino hacia la definición y praxis del Periodismo Cultural, se deberá reducir el concepto de Cultura hasta adaptarlo al Periodismo (Martínez 2018).

Según algunas definiciones de diferentes autores, el periodismo cultural se ha consagrado históricamente en una zona muy compleja, donde se abarcan medios, géneros y productos que se desarrollan con enfoques creativos, críticos, reproductivos en el campo de las bellas artes, las ciencias sociales humanas, la antropología, la cultura popular, etc. (Vázquez 2003)⁵.

2.3.2 Periodismo deportivo

Esta especialización del periodismo, para muchos considerada una de las más desarrolladas a nivel mundial, por su estructura, canales y modos de producir contenidos, ha llevado la posta durante décadas por su protagonismo hasta la actualidad, con una destacada firmeza, también posee la tipología informativa con mayor alcance social, en países europeos y americanos, adicional el crecimiento del periodismo deportivo no se ha enfocado solo en su protagonismo o alcance, si no, ha logrado marcar tendencias, estilo propio, originalidad, publicidad en sus propuestas e incluso innovación en un nuevo modelo de presentación de la información, con aportes de contenidos visualmente atractivos (Rojas Torrijos 2015)⁶.

Todo este éxito en esta especialización podría atribuirse al sentido de pertenencia que da el periodismo deportivo, la proximidad con sus conciudadanos que nace al involucrarlos en la celebración de logros y victorias, como la de los diversos deportistas en representación de sus países, también en los equipos nacionales en competiciones sobre las que se informa. Pero toma mayor repercusión en eventos de ámbito internacional y de máximo alcance, como los Mundiales de fútbol o los Juegos Olímpicos, que al ser de coyuntura mundial los medios de comunicación priorizan las noticias en estos, despliegues informativos que al mismo tiempo funciona para llegar al sentimiento nacional de los territorios.

Existen tres aspectos que destacan en la prensa deportiva, uno de ellos es la espectacularidad de los periódicos deportivos, el lenguaje que se usa puede llegar a ser más atractivo que la prensa del día a día, su tratamiento informativo, contiene contenido relevante en diferentes campos, su tratamiento gráfico, refiriéndonos a fotografías, estadísticas, infografías, y por el léxico que cautiva al espectador, ya que en su mayoría de usan palabras populares, creando ese acercamiento con la audiencia (Barrero Muñoz 2009)⁷.

2.3.3 Periodismo económico

La economía es una ciencia que dentro del periodismo ha sido todo un reto, desde comprenderla y desarrollarla, hasta fusionar los elementos básicos de la noticia para que la audiencia pueda receptar de manera eficaz la información o el mensaje, es decir la noticia en el ámbito económico debe ser claro, conciso y transparente. Adicional a esto, el periodista especializado en economía debe tener el atributo del conocimiento sólido en la materia, al igual que las bases periodísticas para una producción de trabajos bien elaborados. No se trata de que el comunicador especializado en el área tenga el conocimiento de un experto en la materia (aunque en muchas ocasiones se contrata expertos para que ejerzan en esta área), sino, de que acuda a fuentes de primera mano para conseguir la información, se debe añadir que para el periodismo especializado, sobre todo en temas de relevancia nacional como la economía, el rigor de la investigación debe estar por encima de la primicia noticiosa, en otras palabras, no se trata de ser los primeros en dar a conocer la noticia,

sino de entregar la mejor información, con diferentes fuentes, investigación a profundidad y sobre todo que responda todas las interrogantes del tema (Calvo 2011)⁸

La importancia de que lo anterior planteado sea aplicado por los periodistas y los medios, es debido a las consecuencias trascendentales que puede tener la difusión de noticias de índole económico en el devenir de esta área en un país, ya que los periodistas económicos deben manejar datos relevantes sobre el mundo financiero, industrial, fiscal, laboral para el acontecer económico de empresas, personas y a nivel nacional e internacional. También se puede afirmar que en la actualidad la información de esta área llega a ser el centro neurálgico del contexto político.

2.3.4 Periodismo político

Entre las diversas conceptualizaciones, el periodismo político se configura como aquel ejercicio informativo que se enfoca en las acciones gubernamentales, partidos políticos y de igual manera organizaciones, campañas, elecciones políticas, cualquier acto que está en relación con la red pública, también se incluyen la no representativa, como las manifestaciones, las protestas o movimientos sociales en el marco político (Martínez et al. 2012)⁹.

En el mismo texto, podemos denotar que el periodismo y la política a diferencia de otras especializaciones, están íntimamente relacionados o vinculados de forma consubstancial para la democracia. El periodismo posee una irrenunciable naturaleza política, esto porque contribuye de forma precisa para favorecer a la ciudadanía, manteniéndola informada y que puedan participar en cualquier disposición política que se requiera, para que esto se dé, se requiere que los periodistas puedan ser objetivos ante el contexto político, lo más neutrales y al margen del poder de las autoridades del gobierno o estado.

Es por esto que el periodismo político es un pilar fundamental en la democracia y la opinión pública, estos tres términos poseen una relación de interdependencia, de igual manera, el periodismo suple esta necesidad que tiene la ciudadanía para poder

emitir una opinión pública, de mantenerlos informados en relación a la situación política que atravesase el país, esto aporta no solo a una sociedad más culturalizada, sino que también al sistema democrático (Robledos-Dioses 2017)¹⁰ .

2.3.5 Periodismo Investigativo

El conceptualizar el término periodismo investigativo puede llevarnos a diversos resultados, algo controvertido al momento de analizar al periodismo de investigación como una rama o especialización, por otro, lado podría ser percibido como un periodismo bien realizado, un trabajo contrastado, pero sobre todo con una problemática que se investigará de manera profunda y que mostrará resultados.

Algunos expertos en el área periodística comparten que el periodismo de investigación responde a la falacia, es considerado rótulo vistoso, debido a que la esencia de un buen periodismo es la permanencia en la investigación, el reconocido Gabriel García Márquez se refería a la importancia de la investigación en las publicaciones diarias de la prensa, incitaba a que los aprendices tuvieran firme el pilar de saber que el periodismo investigativo debe ser por definición (Caminos Marcet 1997)¹¹ .

Entre estos referentes del periodismo podemos evidenciar que la investigación va de la mano con el oficio, la esencia de cualquier trabajo periodístico debe llevar consigo las bases de tal. Actualmente los medios de comunicación tienen como objetivo el realizar prácticas periodísticas enfocadas en la difusión, más no en la verificación de fuentes o la veracidad en el contenido.

Según Caminos Marcet (1997), los medios se caracterizan por una acusada pasividad hacia determinadas fuentes de información. La cual los lleva a la publicación de textos que no han sido realmente contrastados. Adicional, se debe mencionar que con la aparición de las nuevas tecnologías esto ha llevado a cambiar la recolección de información, al existir un gran proliferación de noticias, las cuales deben pasar por un proceso en el que el periodista la produzca para su publicación, esto delimita su exposición en las calles para conseguir la información, ya que su

trabajo se enfoque en responder al incremento de tareas en el área de redacción, otro punto se basa en que a pesar de que actualmente por las nuevas tecnologías tenemos diversidad de fuentes, las más relevantes ya sean de organismos o instituciones gubernamentales son escasas, debido a que cuentan con sus propios medios para proporcionar la información que convenga a sus intereses, controlando así directamente la información que va a ser publicada.

Al tener la información por parte de estos organismos oficiales, se abre la facilidad para los medios de sentir un respaldo en cuanto a la verificación de los datos, promoviendo que el periodista recoja el contenido de estas fuentes a buscar por sus propios medios la información, no solo evitando noticias subjetivas o con intereses, si no, mejorando el contraste de la nota periodística, derivando todo ello en una actitud pasiva de los medios de comunicación.

El periodismo de investigación llega a ser el único periodismo que puede cambiar y revelar intereses de por medio en el casi monolítico conglomerado en el que se ha convertido hoy la información. Retornando a como las nuevas tecnologías han perpetrado en el periodismo investigativo, también se pueden encontrar perspectivas positivas, según Segado Boj et al. (2022)¹², asegura que “Investigaciones periodísticas recientes como los Pandora Papers han demostrado que es posible ejecutar grandes trabajos por parte de centenares de periodistas de todo el mundo gracias a las nuevas tecnologías.

De igual manera, algunos autores afirman que, gracias a las leyes de acceso a la información pública, las diversas herramientas de minería de datos, entre otras opciones han sido de ayuda para que los periodistas de investigación trabajen de manera más eficiente. Pese a que el periodismo en diferentes ámbitos, todos reposan en las mismas bases investigativas, entendidas como la verificación y análisis, se debe señalar que el periodismo de investigación cuenta con características que le dan identidad propia, se podría también conceptualizar como la piedra angular de cualquier sistema que tiene como objetivo revelar hechos de gran interés público que en muchas ocasiones permanecen ocultos y que sin un seguimiento periodístico no podrían darse a conocer (Segado Boj et al., 2022).

Este tipo de teorías dentro de un grupo de profesionales en el periodismo de investigación, se encuentra con frecuencia, según Fuentes (2006)¹³ “El periodismo investigativo es una investigación propia del periodista sobre un hecho que es relevante para la sociedad y cuyos autores y/o cómplices intentan mantener oculto en defensa de intereses propios” (p.4).

En este aspecto se podría concretar en base a las referencias, que el periodismo investigativo es un periodismo bien hecho, en el que se debe contrastar la información y en el que las nuevas tecnologías pueden aportar de forma positiva al tener a la mano herramientas que nos den acceso a nuevas formas de conseguir datos, fuentes y veracidad, así mismo, tener aristas como la información que recae de los organismos gubernamentales y la proliferación de información que complica el trabajo de campo del periodista, por ende puede llegar a complicar su eficaz funcionamiento.

2.4 Periodismo investigativo en América Latina

En América Latina se han presentado a lo largo de los años importantes debilidades que han puesto la práctica periodística en crisis, algunas de ellas radican en la búsqueda constante a fuentes oficiales, los altos costos para la producción editorial, impresión y circulación de los periódicos, la compra y el mantenimiento de equipos para coberturas, los intereses de las elites políticas y grupos económicos, la falta de profundidad y veracidad en los contenidos periodísticos, la preferencia por el periodismo del día y de relaciones públicas. Pero a esta lista de debilidades, se añaden más dificultades como la creencia de que el trabajo del periodista solo radica en informar, la falta de preparación y especialización de los comunicadores en diversas disciplinas, sobre todo en ámbitos de coyuntura nacional como la política y economía, el multiempleo y la dependencia de las fuentes y el constante temor de la prensa cuando la democracia de un país tambalea (Querejeta Barceló 2009)¹⁴.

De igual manera, se conoce que a nivel macro, el periodismo se encuentra delimitado por el sistema político, social y económico, algo que ha llegado a ser característico en Latinoamérica desde los años 70. El mercado laboral del ejercicio

periodístico en el continente persiste entre lo cambiante e imperfecto, susceptible a las variaciones económicas, lo que da como consecuencia la precarización de empleo (Tejedor, et al., 2022)¹⁵.

Diversos problemas se presentan cuando el enfoque recae en el periodismo de investigación en Latinoamérica, aquellos factores también están en la debilidad de las instituciones democráticas, los condicionamientos económicos, diversos casos de corrupción y la irrupción de protestas sociales que no han sido canalizadas institucionalmente, todo esto provoca un periodismo fuertemente condicionado.

Todo esto es confirmado en diversos artículos como el de López (2001)¹⁶ “El periodismo en América Latina enfrenta enormes retos y compromisos frente a la corrupción, el crimen organizado, la devastación del medio ambiente, los modelos mercantilistas y otros graves problemas” (p.2).

También Valdez Jácome (2023)¹⁷ “Para nadie es un secreto, que la corrupción es un fenómeno que ataca con más fuerza al continente y en medio de eso, el periodismo debe garantizar la democracia de sus ciudadanos” (p.13)

Esta problemática de la corrupción en las esferas de poder como una delimitación al periodismo investigativo en latinoamérica se debe hacer frente, si en el ejercicio periodista diario está el revelar casos de corrupción, este tipo de trabajos periodísticos debe ser el punto de partida para ir más allá, investigar de manera más profunda para evidenciar casos más graves de ilícitos. El periodismo investigativo es característico de esta vocación, incluso representa una preocupación en los ciudadanos por conocer la realidad de su país (De la Rocha Almazán 2006)¹⁸.

Con diversas fuentes, queda claro que el ejercicio profesional del periodista en América Latina, en gran parte debe ser el revelar en la esfera pública los casos de corrupción desde el sector privado como el público, mediante investigaciones profundas y exhaustivas se encuentren, revelar a la ciudadanía aquellos intereses que se esfuerzan por ocultar.

Por otro lado, en cuanto al contenido de las investigaciones periodísticas en Latinoamérica, la mayoría se han focalizado en temas centrales como: violaciones a

los derechos humanos, robo público, el crecimiento de las elites o clases altas, enriquecimiento ilícito de las autoridades gubernamentales, crónicas de mercenarios y de espías, investigaciones sobre guerras, ausencia de democracia en diversos países (Gorriti 1999)¹⁹.

Para muchos el periodismo en América Latina necesita una puesta en marcha de un sistema autocritico constructivo que busque el progreso en esta profesión convirtiéndola (a pesar de sus diversos obstáculos) en una actividad saludable y prospera que pueda superar la precariedad laboral y los estereotipos en el tipo de productos que se ofrece, en las noticias basadas en una superficialidad y ausencia de cuestionamientos. Siempre promoviendo el apoyo al desarrollo de una vida pública-política en el que la comunicación sea el hilo conductor de estos términos (Oller Alonso 2016)²⁰.

El periodismo investigativo para cumplir con una comunicación responsable en el contexto Latinoamericano debe superar varios riesgos, existen cinco riesgos más representativos en esta camino lleno de obstáculos, la crisis de la sociedad civil en la mayoría de los países de Latinoamérica, en su mayoría por diferencias ideológicas políticas o sociales, también se añade los altos índices de violencia, el segundo es el adoctrinamiento aun presente que se intenta influir en las comunidades y en la sociedad con determinadas ideas o creencias, la tercera es la politización de varios aspectos como las acciones, axiomas y pensamientos, la cuarta es la perjudicada reputación de la política, generando altos índices de desconfianza de parte de los ciudadanos y gobernantes, la quinta es la mala calidad con la que se difunde la información, de igual manera los procesos comunicativos que muchas veces tienen intereses de por medio. Teniendo el control de estos riesgos y saberlos dominar, el periodismo podría encaminarse a un empoderamiento civil y democrata de la comunicación en base al derecho a conocer la realidad, la verdad en cada ciudadano, al derecho de estar informado con las mejores fuentes del periodismo.

La Red Global de Periodismo de Investigación, asociación que busca apoyar el periodismo de investigación, con especial atención a los regímenes represivos y comunidades marginadas, en uno de sus artículos realizo la recopilación de los

mejores ocho trabajos de periodistas con mejor uso innovador de herramientas, técnicas, originalidad y diversidad.

Fragmentos de la desaparición (México), proyecto de investigación realizado por la periodista Marcela Turati, sobre la crisis de personas desaparecidas en México. Con el objetivo de arrojar a la luz los casos de más de 100,000 personas desaparecidas desde 1964, este proyecto, que expone tendencias en función de la edad, género y ubicación, también revela fallas en el registro oficial de personas desaparecidas (Arzaba 2023)²¹.

Corredor Furtivo (Venezuela), un trabajo en colaboración entre el periódico español El País y el medio de investigación venezolano Armando.info. Lograron revelar una gran destrucción en la selva amazónica a causa de la minería ilegal por parte de grupos criminales, quienes adicionalmente crearon pistas de vuelo clandestinas para mover oro y drogas.

América Latina: el depósito final de la basura ajena (Regional), esta historia se realiza el recorrido por sitios icónicos como el Ángel de la Independencia en la Ciudad de México, en Machu Picchu en Perú y en la Isla de Pascua de Chile, para chocarse ante la realidad de que estén completamente llenos de basura, un vertedero de plásticos de otros países, esta investigación la realizaron los periodistas de los medios digitales Ojo Público de Perú y Pop Lab de México.

Partos rotos (Cuba), en esta pieza de investigación se recopila datos sobre más de 500 nacimientos en Cuba, en donde se descubre que muchas mujeres han sido víctimas de violencia obstétrica, maltrato médico durante el parto, todo esto a manos de un sistema de salud que ignora las necesidades de las mujeres durante un proceso que denota vulnerabilidad, el artículo reúne testimonios que demuestran un sistema de salud en decadencia.

Paraíso perdido (Puerto Rico), reporteros descubrieron en las Islas Caimán, la venta de bienes raíces que superaron un récord de 1.500 millones de dólares en 2021, una realidad que impacta a comparación de que muchos habitantes de esas mismas islas no pueden encontrar lugares asequibles para vivir, el interés financiero de un

grupo de elite está dejando que estas pequeñas islas y sus habitantes luchen contra la crisis climática.

Narcos: Una banda criminal brasileña llega a Argentina (Argentina y Paraguay), en este trabajo periodístico del medio argentino La Nación, se investiga la problemática entorno al narcotráfico y grupos criminales en el cono sur de América Latina, se da a conocer como sus miembros han utilizado las cárceles como campo fértil de reclutamiento para impulsar su expansión internacional.

Manchados por el petróleo (Regional), Más de 1.200 derrames de petróleo en los últimos años en la Amazonía fueron descubiertos por la investigación de Mongabay Latam, dejando como consecuencias ríos cubiertos de petróleo, animales y niños expuestos a este aceite. El equipo periodístico encontró la falta de transparencia por parte de las autoridades para tratar con los perpetradores y prevenir derrames en Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador.

Mentiras contagiosas (Regional), una colaboración entre CLIP (Centro Latinoamericano de Investigación Periodística), Aos Fatos y de diez medios socios de la región, revelaron que figuras públicas, incluidos políticos y sacerdotes, y quienes vendían las supuestas “curas milagrosas”, ante el virus que paralizó al mundo en el 2020, el covid-19, los reporteros analizaron de manera profunda para exponer quién estaba detrás de las campañas de desinformación durante la pandemia.

2.5 Periodismo investigativo en Colombia y Venezuela

2.5.1 Colombia

En todo país o estado debe existir un correcto desarrollo de sistema democrático, para esto debe estar presente la contraparte que esté al tanto de las instituciones oficiales y gubernamentales, en Colombia ese poder vigilante, estuvo durante mucho tiempo a cargo de la prensa, que gracias a la tecnologías se podía ejercer con mayor libertad de expresión, incluyendo también a los ciudadanos en este proceso de democrático, sin la existencia de esta contraparte, sin mencionar otros

organismos, la democracia tiende a caer en abusos de poder. En el contexto de Colombia, para los periodistas ser parte de esta contraparte ha sido hasta la actualidad una tarea difícil (Páez y Saba 2020)²².

Las amenazas, intimidación e incluso asesinatos a periodistas son las mayores fuentes de censura en Colombia según algunos estudios, la mayoría de estos casos están relacionados al cubrimiento de intereses en torno al conflicto armado, grupos criminales, grupos políticos y la corrupción. Sin embargo, estos no son los únicos autores responsables de la violencia que se ejerce contra los periodistas, ni tampoco las únicas formas de intentar censurar su trabajo.

La intimidación y violencia en contra de la prensa se ha agravado durante el 2018, así mismo, como aumentado las diferentes formas de presión según datos de un informe de la Fundación para la Libertad de Prensa, en el cual se revela que 477 ataques contra periodistas y tres asesinatos, también se desglosan varias formas de censura que se dieron como amenazas, secuestros, estigmatización, intimidación por parte de organismos judiciales para censurar, fuerza pública en contra de la prensa, acoso por redes sociales con amenazas por mensajes, y ante esta realidad un Gobierno o Estado que no responde, ni respalda, no investiga ni garantiza (Fundación para la Libertad de Prensa 2019)²³.

Es decir, el ataque a la prensa viene de todas partes y de varias formas, dentro de América Latina en países como Colombia, e incluso algo que preocupa es que esta intimidación llega a estar inmersa dentro de los propios medios, debido a que muchos de ellos pactan con grupos económicos y políticos, acorralando la autonomía periodística, a raíz de esto nace la autocensura en los medios de comunicación.

La autonomía es uno de los problemas al que más se enfrenta un periodista en el ejercicio de su laboral, cuando se quiere realizar contenidos periodísticos o la problemática que se desee trabajar. La realidad en países de Latinoamérica como Colombia es que a veces, por muchas ganas que tenga el periodista de desarrollar temáticas y construir diversas investigaciones, el contexto se lo impide y resulta muy difícil hacerlo, pues los medios de comunicación para los que trabajan también son

empresas, las cuales deben generar ingresos para su sostenimiento, dependiendo de los intereses colectivos.

2.5.2 Venezuela

Hablar de la libertad de expresión, es poder tener la posibilidad permanente de expresar a viva voz pensamiento e ideas en una sociedad libre y democrática tanto el sistema político como social, pero la realidad es que en Venezuela, ese privilegio no está contemplado por el Ejecutivo nacional, el cual ha reforzado el cerco mediático para que no exista filtración información en los medios de comunicación social privados, con el objetivo de controlar cualquier testimonio que atente en contra del Estado (Marcano Domínguez 2018)²⁴.

A partir de 2002, es cuando la cruda polarización y conflictividad en Venezuela por el derecho a informar se hace presente, el periodismo en este año se trasladó en medio de la línea de fuego, esto por las coberturas realizadas en el fallido golpe de Estado contra el presidente en esos años Hugo Chávez, o también el paro petrolero a fines de ese año, eventos que buscaban la salida anticipada de Chávez.

La realidad en Venezuela ante la libertad de expresión es otra, aunque el Gobierno Nacional asegure que es un derecho garantizado, los ataques a la prensa se intensificaron desde que asumió el país Hugo Chávez en 1999 y posteriormente Nicolás Maduro en 2013, no solo ataques e intimidación, sino el cierre masivo de medios, organizaciones y entidades gubernamentales como la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, empezó la persecución a medios a través de un monitorio con el fin de que no se publicara información que perjudique al desarrollo revolucionario. El periodismo de investigación en Venezuela, se enfrenta a muchos obstáculos y desafíos, similar a la mayoría de países de América Latina, entre ellos, la censura y la autocensura en los medios de comunicación, quitando de raíz el derecho a los ciudadanos de estar informados y de conocer la realidad en la que se encuentra su país.

Todo esto se confirma en el trabajo de Carrasco, donde se da a conocer que en la primera Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, Venezuela se encontró en el lugar 77 de 180 países con 25.00 puntos, después baja a un puesto más complejo en 124 en el 2009 y en el 2020 paso al 147, esto refleja una afectación a los medios de comunicación en este país, a la falta de libertad de expresión y por tanto la falta de democracia, aristas también como la independencia de los canales comunicativos, la transparencia, la autocensuración, la seguridad para el ejercicio periodístico (Carrasco 2020)²⁵.

El campo periodístico en Venezuela ha experimentado un profundo cambio, no solo del orden estructural, sino también del orden cultural y político. Los datos revelan que el ejercicio periodístico se ha rodeado de una serie de contratiempos, amenazas, riesgos que han revelado la necesidad de apuntar que es necesario repensar la información periodística como un derecho público en el marco de un panorama lleno de injusticias por las que han atravesado la mayoría de venezolanos, debido a que el trabajo del periodista dependiendo de su ubicación no puede desligarse del funcionamiento de la democracia ni de las situación a su alrededor (Guanipa 2018)²⁶.

Venezuela vive desde la racionalidad política, social, económica y comunicacional terribles amenazas, algo que es característico del Gobierno actual, considerado como militarista, autoritario y dictatorial, esta situación obliga al periodismo investigativo a elevarse por sus propios medios, ante las dificultades y carencias para convertirse en vocero crítico de las patologías políticas que rodean al poder y que con el pasar del tiempo cada vez toman más fuerza, enfocándose en poner trabas hasta obstruir el proceso de desarrollo democrático que implica el ejercicio periodístico y comunicacional .

2.6 Principales investigaciones periodísticas en el Ecuador

El festín del petróleo, podría ser considerado una de las primeras piezas como periodismo de denuncia en el país, el autor de esta investigación es el periodista y activista político Jaime Galarza, el cual define su estudio como una obra de denuncia

periodística sobre las concesiones petroleras que dio cimiento a la política nacionalista de la dictadura, un libro que fue publicado en 1972, donde se detalla la denuncia contra compañías trasnacionales que estaban relacionadas con la extracción petrolera en Ecuador (Imbaquingo Cabrera 2021)²⁷.

Aparte de este caso, durante estas décadas de 1980 en Ecuador no hay ejemplos claros de periodismo investigativo, algo que, a comparación de países como Estados Unidos, ya tenían desarrollado el concepto y desarrollo de este tipo de investigación. De igual manera, en Colombia, por los años 1977, el periodismo investigativo en el diario El Tiempo, ya tenía un equipo de periodistas dedicados a investigar casos de corrupción: Daniel Samper, Alberto Donadio y Gerardo Reyes.

En 1984, se empieza a incursionar una unidad de investigación por la revista Vistazo a cargo de la periodista Ana María Albán, después de este lanzamiento el medio televisivo Ecuavisa también crea su unidad de investigación con Hernán Reyes y Ana Karina López, pasan los años y el diario Hoy se convierte en uno de los medios que más esfuerzos incluye para producir noticias investigativas.

Otro caso bastante reconocido, es la publicación del libro de investigación El Gran Hermano publicado el 19 de agosto de 2009, en el que se revela supuestos contratos del hermano del presidente de la República de ese entonces Rafael Correa, este supuso la primera demanda de un mandatario en funciones en contra de los autores de un libro. El presidente presentó una demanda civil por daños morales en contra de Calderón y Zurita por 10 millones de dólares.

Adelantándonos un par de años, uno de los casos que acaparó la atención y abrió camino a más investigaciones como fue el caso de Chevron del 2014, este estudio fue realizado por periodistas del medio Plan V, en el cual se vio envuelto algunos políticos que fueron responsables de diversas irregularidades entorno a sumas de dinero (Reyna Mayea 2021)²⁸.

Pero sin duda, el caso Odebrecht repercutió en varios medios internacionales, incluyendo a Ecuador, cuando en el 2016 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos reveló una investigación sobre la empresa constructora brasileña Odebrecht

S.A. La cual había pagado 788 millones de dólares en sobornos a funcionarios públicos, todo esto a cambio de omitir las éticas prácticas de contratación pública en países como: Argentina, Colombia, Ecuador, México, etc. (Tipán Cadena 2017)²⁹.

A pesar de que el origen de este escándalo surgiera a raíz de la denuncia por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, se conoce que dentro de la esfera pública han existido varias denuncias, Tipán Cadena (2017) señaló que estas denuncias venían desde los medios de comunicación, un ejemplo de esto es la investigación periodística de Diario 'La Hora', quien hizo público el 20 de agosto de 2012 un artículo titulado 'Odebrecht mantiene millonarios contratos'.

En esta investigación se detallaba los sobrepagos en los costos para la ejecución de los proyectos, sin embargo, el gobierno de ese entonces se encargó de negar y desprestigiar el artículo. A través de la investigación y exposición de parte de diario La Hora, se dio a conocer la interacción comunicativa entre los distintos actores que en su momento contaban con impunidad, el enfrentamiento de discursos y la victoria de los que tienen mayor legitimidad, factores que interfirieron en las futuras investigaciones de la prensa.

Otro caso se dio a partir de la crisis sanitaria por la pandemia del covid-19, la reconocida periodista de investigación, Dayana Monroy, reveló una red de corrupción en la comercialización irregular de insumos médicos en el Hospital Los Ceibos, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de Guayaquil. En esta investigación que generó polémica en el país, la familia del político Abdalá Bucaram. El 16 de octubre de 2020, Bucaram tuiteó: "Presentaremos acusación penal contra la rata Monroy de Teleamazonas, que indignada por el fallo de la Corte Nacional lanza falsas acusaciones contra mi hijo. Esta pesetera la pagaré, sinvergüenza pesetera" (sic), pero lo eliminó horas después. Monroy fue demandada por Bucaram y a raíz de esto recibió resguardo policial por amenazas (Reyna Mayea 2021)³⁰.

2.7 Medios de comunicación en Ecuador

Ecuador se caracterizó en los años 1792, por ser uno de los pocos países de Latinoamérica sin una tradición fuerte o relevante en la prensa, radio y televisión pública, su primer medio de comunicación fue el periódico libertario “Primicias de la Cultura de Quito”, este sector fue mayormente impulsado por la empresa privada. Hasta finales de los años 90, el Gobierno mantenía tres estaciones de radio marginales en AM, las cuales eran Radio Nacional del Ecuador, Radio Vigía de la Policía Nacional y Radio Casa de la Cultura (Jordán y Panchana 2010)³¹.

Sin embargo, esta situación cambió cuando el Estado ecuatoriano tuvo al poder dos medios importantes de comunicación, el Diario El Telégrafo y la estación Televisiva Sí TV, que actualmente es Canal 1, los cuales antes pertenecían a banqueros que quebraron y fueron cedidos como parte pago a sus clientes. A pesar de esto, el desinterés del Estado por poseer dos grandes medios de comunicación dio como resultado que sean entregados a administraciones independientes o vendidos a empresas privadas.

Con el pasar de los años y el posicionamiento del Gobierno de Rafael Correa marcó un antes y un después en el crecimiento de los medios de comunicación estatales, con el fortalecimiento institucional y una inversión de casi USD \$10.000.000 dólares, se inició con la reactivación de Diario El Telégrafo, el desarrollo de la antigua Radio Nacional del Ecuador, actualmente conocida como RPE, la expansión de Radio Casa de la Cultura en AM y la creación de Ecuador TV como el primer canal de televisión pública.

Por otro lado, la mayoría de medios de comunicación estaban en manos de iniciativas privadas, con intereses económico- políticos. Dominaban el panorama nacional, esto se reflejó en las cifras del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación, hasta enero de 2014 estaban registrados 1.146 medios de comunicación, de estos 1.048 eran privados, 63 públicos, 35 comunitarios y cinco agencias de noticias (Escobar Torres, et al., 2015)³².

En el año 2009, los datos de la auditoría de frecuencias reflejaron que más del 90% de las frecuencias de televisión y radio en Ecuador, eran de empresas privadas y hasta 54 frecuencias pertenecían a algunas personas naturales del sector privado. Toda esta concentración de los medios de comunicación en el sector privado, surgió a raíz de que estos mismos grupos notaron que el poseer el poder económico no era suficiente, era de gran importancia el controlar la prensa y los medios para respaldar y manipular la opinión pública, beneficiando a su sector.

Dejando de lado el panorama que gobernaba hace muchos años atrás, tanto en el sector privado y estatal de los medios de comunicación, a nivel mundial existió una evolución digital, que llegó a la práctica de la comunicación y el periodismo. Ante este auge de un periodismo digital y a su vez, la creación de nuevos medios de comunicación digitales, los medios tradicionales se vieron en la obligación de migrar a las plataformas digitales (Gómez Chávez, et al., 2021)³³.

El periodismo y los medios de comunicación en Ecuador fueron protagonistas de un proceso de transición. En el 2013 entro en vigencia la Ley Orgánica de Comunicación, como una forma de regular a los medios, sin embargo, al mismo tiempo empezó un gran auge de números de medios digitales en distintas plataformas, en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc. Se podría decir que este incremento se dio a raíz de que había una mayor libertad de prensa, pues no existe regulación de la información que se transmite por internet.

Los medios que nacieron en esta era o también conocidos como medios nativos digitales, fueron los pioneros de estas plataformas en proponer estrategias de innovación en el periodismo local. Aunque hay que enfatizar que en el país no se cuenta con registro o un número preciso de medios de comunicación que nacieron en la era digital y que se desarrollen en este ecosistema.

2.8 La Posta

La Posta es un medio de comunicación digital fundado el 2017 en Quito por Andersson Boscán, experiodista de Diario Expreso y Luis Eduardo Vivanco, ex editor

general de Diario La Hora, quienes poseían amplia experiencia en el periodismo escrito, pero con una visión hacia una forma diferente de hacer periodismo. Con el pasar de los años La Posta logro consolidarse dentro del periodismo digital como una de las plataformas más desarrolladas y con mayor credibilidad, el contenido de sus noticias se enfocaba mayormente en el ámbito político, económico, jurídico, social y ecológico, con una gran difusión a través de las redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram. Además, realizaban entrevistas en su programa denominado “Castigo Divino” y reportajes muy conocidos como “Paz y Plomo” en su cuenta de YouTube, artículos de opinión, videos cortos de denuncias y coberturas en vivo. (López Cedeño y Chávez 2020)³⁴.

Este medio de corte más comercial, mantiene su línea de producción gracias a los ingresos de pautas con marcas y empresas locales, a pesar de esto, se ha convertido en un medio de gran apogeo y crecimiento exponencial, a través de diversas herramientas y estrategias digitales han llegado a establecerse como una propuesta exitosa en el periodismo digital (Vallejo Calderon y Moreno Espinosa 2022)³⁵.

Tanto ha sido su impacto que es considerado competencia contra medios más pesados, según Vallejo Calderón y Moreno Espinosa (2022) “sin embargo, La Posta ya se ha posicionado como la competencia digital más directa de los medios de comunicación con mayor trayectoria en Ecuador” (p.1).

En este contexto, el medio La Posta se presenta como competencia directa contra medios más conocidos a nivel nacional. Su línea diferenciadora consolida su crecimiento en un nicho de mercado diversificado y masivo, lo que asegura su posición como referente en los medios de comunicación digital de Ecuador.

2.9 Primicias

El medio Primicias fue fundado en el año 2019 por empresarios ecuatorianos y españoles, su nombre fue en homenaje al primer periódico impreso en el país, este medio de comunicación digital propone un periodismo innovador y vanguardista, con

la intención de dejar un aporte a la sociedad ecuatoriana. El contenido que produce apuesta por un periodismo investigativo o de profundidad para temáticas de relevancia en el país. En su página web afirma ser el primer diario totalmente digital de Ecuador, se define como un medio independiente, se maneja en diversas redes sociales priorizando la noticia como su recurso principal en su página, de igual manera trabaja con formatos de videos informativos (Cedeño Pin 2021)³⁶.

En sus notas periodísticas Primicias trata de enriquecerlas y darle prioridad a las cifras, más allá de los criterios de analistas que tienen a influir en la opinión pública o en los lectores, esto debido a que las bases de datos crean una reputación de precisión, bastante fundamental para el periodismo de investigación que necesita de una reconfirmación de datos y fuentes confiables. El uso de cifras, datos, infografías o videografías con lenguaje digital o gráfico deja como resultado que el público lector tenga credibilidad en el medio.

Es por esto que en la mayoría de sus investigaciones y artículos periodísticos Primicias utiliza grandes bases de datos oficiales de instituciones del país. Tienen un decálogo conformado por diez secciones que resaltan que son un medio que ejerce un periodismo comprometido en la defensa de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, proponen un trabajo de profundidad, buscan un dialogo constante con su audiencia, promueven y desarrollan un periodismo innovador (Carrión Campoverde 2022)³⁸.

Sus notas periodísticas son más pensadas para aportar al debate, pese a que poseen espacios de opinión, ellos priorizan la información y dar algo más en sus trabajos, esto debido a que actualmente las nuevas tecnologías han expandido el campo de opinión y expresión para el público, las personas tienen esa libertad de compartir sus puntos de vista, esto ayuda al medio a saber las necesidades de su audiencia (Gómez Muñoz 2020)³⁹.

2.10 Periodismo judicial

El complejo mundo judicial con sus grandes juicios y escándalos, donde se ha observado casos de corrupción y esto en el contexto de noticias coyunturales abre un espacio para que los periodistas poco a poco realicen investigaciones con el fin de revelar el estado del funcionamiento judicial, los personajes relevantes de la vida pública que se van relacionando, información de las fuentes que se convierten en noticia por su particular relación en los casos.

Anteriormente en los juzgados era común observar a jueces, fiscales, abogados, magistrados y a las personas que eran parte de los procesos judiciales, sin embargo, actualmente existe un nuevo integrante en la sala de los juzgados y es el periodista (Ronda Iglesias 1999)⁴⁰.

Es por esto que al día de hoy los medios de comunicación exigen y demandan a los periodistas a tener una mayor preparación sobre los procesos judiciales y el complejo mundo del derecho. Esto evitará que se cometan errores en términos legales o contextos jurídicos a la hora de difundir una noticia informativa sobre un hecho en relación con la temática (Ronda Iglesias 1999).

Este artículo explica como el periodista en la actualidad se ha consolidado a profundidad en la administración de la justicia, la relevancia pública que se le da a los procesos penales, a sentencias, sobre todo si es una persona de mucha relevancia social, llegue a ser el Presidente de la República, vicepresidente, alcaldes de diferentes ciudades, asambleístas, jueces, fiscales o cualquier funcionario público que tenga una posición o desempeño profesional que afecta la eficacia de un país o estado.

Adicional, también se menciona que ante el auge de estas noticias de coyuntura se exige mayor preparación para los profesionales del periodismo direccionado a lo investigativo o judicial, los procesos jurídicos requieren de entendimiento, conocimiento y la capacidad de redacción con términos jurídicos,

leyes, normas, reglas o decretos, pero, sobre todo, lograr discernir esta información y proyectarla de forma clara.

La información judicial llena de terminología compleja para los periodistas, representa un desafío en este campo, el profesional no debe ser jurista ni letrado, solo debe poseer el conocimiento del derecho, obtener la información, transformarla en un lenguaje que el ciudadano común pueda comprender sin tergiversar términos o contextos, siempre priorizando la simplicidad y la difusión de la información. En conclusión, el experto en comunicación debe comprender y reconocer los diferentes órganos judiciales, los diferentes cargos en el estrado, entre otros aspectos.

El periodista debe saber la distinción de la categoría personal de un juez, conocer los procesos de un caso penal, diferenciar entre procesado, condenado, acusado e imputado. Adicional, entender las distintas jurisdicciones como penal, civil, contenciosa, laboral. El respeto a la presunción de inocencia que es uno de los aspectos más relevantes en temas de sentencia a las personas acusadas o que estén en un proceso judicial.

Al día de hoy, los medios tanto prensa como radio y televisión tiene de prioridad la información judicial, entendiéndose que esta refleja la estabilidad de un país en términos legales, esto se ha visto en que los medios tienen segmentos o secciones específicas para estos temas, difundiendo información lo más trabajada en contenido y en actualidad, con el fin de dar a conocer a las personas los sucesos que se dan en los tribunales, en la mayoría de casos las leyes son reformadas o implementadas, en el ámbito penal son de coyuntura nacional en relación con la seguridad de todo un país y de la ciudadanía.

2.11 Función judicial de Ecuador

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014)⁴¹ señala que:

La misión de la Función Judicial es: “Proporcionar un servicio de administración de Justicia eficaz, eficiente, efectivo, íntegro, oportuno,

intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia”. (p.12)

Tentativamente y expectativamente los objetivos de la Función Judicial de Ecuador, es brindar a la ciudadanía no solo un servicio de administración correcta y transparente, sino, responder como justicia en los procesos jurídicos que conlleven a la paz de la sociedad.

Adicional, en este informe también se detalla que entidades u organismos se encargan del sistema judicial CPCCS (2014)⁴²:

La Función Judicial se encuentra conformada por: el Consejo de la Judicatura como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial; la Corte Nacional como órgano jurisdiccional; la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública, como órganos autónomos; y el servicio notarial como órgano auxiliar. (p.12)

En la cita se expone que el Consejo de la Judicatura conforma parte de la Función Judicial como órgano administrativo o de gobierno. Los órganos administrativos, de gobierno, vigilancia y disciplina, tiene entre sus deberes conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos. La Corte Nacional como órgano jurisdiccional, en donde también entran las cortes provinciales, los juzgados y tribunales, los cuales son encargados de la justicia ordinaria, es decir, de conocer y resolver causas. La Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública cumplen como organismos autónomos, la Fiscalía responde a las investigaciones penales, en otras palabras, cuando se presume que se ha cometido un delito, la Defensoría da patrocinio y asesoría jurídica de manera gratuita a quienes no pueden acceder a un abogado particular por falta de recursos. También se exige como derecho civil, que estos grupos tienen el deber de rendir cuentas ante la ciudadanía (Observatorio Judicial 2020)⁴³.

Barrera Guerrero (2018)⁴⁴ describe internamente que el Consejo de la Judicatura se encuentra conformado por 5 vocales y sus respectivos suplentes que deben ser elegidos mediante ternas enviadas por:

- El presidente de la Corte Nacional de Justicia, cuyo representante lo presidirá
- El Fiscal General del Estado
- El Defensor Público
- La Función Ejecutiva
- La Función Legislativa

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es quien elige a los delegados de estas secciones, la elección se da a través de un proceso público de escrutinio de veeduría y la posibilidad de una impugnación ciudadana.

En conjunto con las entidades ya mencionadas anteriormente, la Función Judicial debe trabajar de la mano con quienes están encargados de manejar y administrar la justicia, dentro de este control se debe realizar políticas públicas administrativas que tengan como objetivo el brindar un servicio eficaz y de calidad entorno a las necesidades de los ciudadanos, políticas económicas, financieras que permitan gestionar los recursos disponibles, desarrollar planificación y programación de beneficiosas inversiones tanto en infraestructura como equipo operacional, así como, políticas de recursos humanos que integren y consoliden la carrera judicial, fiscal y de defensoría pública, con el fin de erradicar la corrupción.

2.12 Marco Legal

El seguimiento y cobertura periodística en el funcionamiento judicial, desglosa en diferentes campos leyes, decretos y normas legales. Empezando por el respaldo a la investigación periodística y divulgación de noticias de coyuntura.

El derecho de los ciudadanos ecuatorianos entre esos los periodistas es el de tener una comunicación libre en todos los ámbitos de la interacción social, en la Constitución de la República del Ecuador (2008) detalla y respalda esto en el art 16, literal 1, sección tercera lo siguiente:

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. (p.1)

También, se apoya la libertad de generar opinión que tenga la finalidad de un llamado de conciencia a la ciudadanía, además de reservar la fuente de quienes la emiten. Siendo esto una herramienta fundamental para las personas que sirven de fuentes en el periodismo (Constitución de la República del Ecuador 2008):

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. (p.4)

En la Ley Orgánica de Comunicación (2013) se establece en el capítulo II sección I Derechos de libertad lo siguiente:

Art. 17.- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Para el desarrollo y aplicación de la presente Ley, toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones. (p.17)

De esta manera la cobertura periodística en temas judiciales y penales entran en el margen de la ley dispuesta.

Dentro de la problemática que se aborda y que se expone en la investigación, nos encontramos con distintos reglamentos que sancionan en el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social (2006), las infracciones como los amotinamientos o masacres carcelarias, para los funcionarios públicos en estos centros:

Art. 5.- Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Rehabilitación Social: g) Sancionar, de acuerdo con la ley, a los funcionarios de que trata el literal anterior, a pedido del Director Nacional de Rehabilitación Social, o cuando por algún otro medio, llegare a tener conocimiento de que han cometido infracciones de carácter Administrativo. (p.5)

De la misma forma a jueces que dictan medidas a favor de líderes de bandas criminales sin argumentación penal, Art. 269, numeral 5 del Código Orgánico de la Función Judicial (2009):

Suspender, sin pérdida de remuneración, a las servidoras y a los servidores de la Función Judicial, en casos graves y urgentes, en el ejercicio de sus funciones, por el máximo de noventa días, dentro de cuyo plazo deberá resolverse la situación de la servidora o el servidor de la Función Judicial. (p.84)

2.13 Glosario de Términos

Periodismo: Actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico.

Judicial: Pertenece o relativo al juicio, a la administración de justicia o a la judicatura.

Investigativo: Pertenece o relativo a la investigación.

Cobertura: Conjunto de medios técnicos y humanos que hacen posible una información.

Prensa: Conjunto o generalidad de las publicaciones periódicas y especialmente las diarias

Penitenciario: Pertenece o relativo a la penitenciaría o penal.

Corrupción: En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores.

Digital: Que se realiza o transmite por medios digitales.

Tradicional: Pertenece o relativo a la tradición.

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un análisis del seguimiento periodístico en el sistema judicial, por lo que el trabajo se basará en un enfoque cualitativo, el objetivo principal de utilizar el presente enfoque es caracterizar a través de las opiniones de especialistas en el ámbito periodístico y jurídico la proyección del presente trabajo, permitiendo de esta forma trazar los objetivos específicos planteados en el capítulo 1 del presente proceso investigativo. Se aplicarán instrumentos de recolección como la entrevista y ficha de observación, permitiendo de esta forma analizar de forma más acertada la temática a tratar.

3.2 Alcance de la investigación

La presente investigación es de orden descriptivo por la caracterización de su temática, la investigación tiene como objetivo describir y analizar el seguimiento periodístico del sistema judicial los medios de comunicación La Posta y Primicias, es por eso que ante la cobertura y trabajos periodísticos de estos dos medios se requiere una investigación detallada y descriptiva de cada formato.

Exploratorio por la búsqueda de las temáticas o tópicos que encierran el periodismo judicial, en la cual se ha planteado las principales noticias en el orden judicial y el seguimiento generado por los dos objetos de estudio.

Correlacional al instaurar las posturas de los dos medios analizados y los respectivos seguimientos generados en la temporalidad de cada proceso investigativo.

3.3 Técnica e instrumentos de recolección

En este punto se especificarán los instrumentos a aplicar para el presente proyecto investigativo. En primera instancia se realizarán entrevistas a expertos en el área, periodistas, abogados penales, analistas jurídicos. El cuestionario consta de 7 preguntas, la finalidad de las mismas es obtener una visión profesional para aportar al enfoque de la investigación y enriquecer la información proporcionada en el trabajo. Además, se trabajará con una ficha de observación con el fin de analizar los trabajos de nuestros objetos de estudio para poder concluir su seguimiento y cobertura periodística.

3.4 Casos de Estudio

Tabla 1 La Posta (Medio de comunicación digital)



Fundado el 2017 en Quito por Andersson Boscán y Luis Eduardo Vivanco. Con el pasar de los años La Posta logró consolidarse dentro del periodismo digital como una de las plataformas más desarrolladas. Actualmente en sus redes sociales como Instagram cuenta con 437 mil seguidores, en Facebook con 432 mil seguidores, en Twitter con 393 mil seguidores, en TikTok con 781 mil seguidores y en YouTube 127 mil suscriptores.

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 2 Primicias (Medio de comunicación digital)



Fundado en el año 2019 por empresarios ecuatorianos y españoles. Este medio de comunicación digital propone un periodismo innovador y vanguardista, con la intención de dejar un aporte a la sociedad ecuatoriana. Actualmente en redes sociales como Instagram cuenta con 45,7 mil seguidores, en Facebook con 2,7 mil seguidores, en Twitter con 1, 265 millones de seguidores y en TikTok con 23, 2 mil seguidores.

Elaborado por: García, A (2024)

3.5 Ficha de observación

Análisis de los diferentes formatos de noticias producidas por La Posta y Primicias en cuanto a su seguimiento y cobertura periodística del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de líderes criminales, examinando y analizando el enfoque de las noticias, si se realizó el seguimiento de la temática abordada, y el resultado que revele la situación actual del sistema judicial. La observación permitirá definir el trabajo de los objetos de estudio. A través de la ficha de observación, se expondrán de modo cualitativo los aspectos, características y continuidad que posee cada noticia publicada de los medios.

3.6 Criterios de contenidos La Posta – Primicias

Tabla 3 Criterios de contenido La Posta

CRITERIOS (LA POSTA)	
Género y Formato	Tipo de género periodístico y formato que se usa del contenido
Enfoque	Idea que se quiere resaltar, la jerarquización de la información
Elementos Utilizados	Datos, gráficos, audios, etc. Que se usa como recurso argumentativo
Fuentes	Fuentes que se usaron, humanas, o documentales, para los trabajos elaborados
Continuidad	Definir si la información fue por noticia de coyuntura o hubo un seguimiento y cobertura

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 4 Criterios de contenido Primicias

CRITERIOS (PRIMICIAS)	
Género y Formato	Tipo de género periodístico y formato que se usa del contenido
Enfoque	Idea que se quiere resaltar, la jerarquización de la información
Elementos Utilizados	Datos, gráficos, audios, etc. Que se usa como recurso argumentativo
Fuentes	Fuentes que se usaron, humanas, o documentales, para los trabajos elaborados
Continuidad	Definir si la información fue por noticia de coyuntura o hubo un seguimiento y cobertura

Elaborado por: García, A (2024)

3.7 Entrevistas

Esta técnica de investigación servirá para la recopilación de datos que sostengan el proyecto, se desarrollaran con preguntas abiertas con el objetivo de conseguir la mayor cantidad de datos e información posible por fuentes especializadas en cada área y de los objetos de estudio, los cuestionarios aplicados (**Anexo 1**), permitieron dividir la estructura investigativa en el margen del ejercicio periodístico y en el ámbito jurídico.

3.8 Perfiles de Entrevistados

Tabla 5 Perfil de Danilo Castro (Entrevistado)



Licenciado en periodismo en la Universidad de las Américas de Ecuador. Actualmente trabaja como periodista en Federación Postera: la sección deportiva de La Posta. Participó en el reconocido caso “El Gran Padrino”, investigación periodística sobre corrupción y narcotráfico que llevó a una acusación de juicio político contra el expresidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso.

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 6 Perfil de Juan Manuel Yépez (Entrevistado)



Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Guayaquil, Máster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional en la Universidad de Las Américas, posee un diplomado en Marketing Estratégico en el Tecnológico de Monterrey. Trabajó como redactor coordinador en El Universo (2001-2005), en Diario Expreso como reportero político (2005-2006). Trabajó como Editor General en Diario Extra (2012-2018). Actualmente ejerce como periodista en el medio Primicias.

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 7 Perfil de Ericka Vera (Entrevistado)



Licenciada en Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Master en Comunicación de Análisis digital y de datos. Actualmente presentadora y productora de Última Hora Ecuador del medio digital Vitotv. Encargada del manejo de temáticas entorno a la Función Judicial del país.

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 8 Perfil de Patricia Cássula (Entrevistado)



Licenciada en Derecho graduada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Actualmente cuenta con su estudio jurídico Cássula & Asociados. Especializada en materia penal. Se desempeña como abogada penalista en casos de tráfico de sustancias, tenencia y porte de armas, homicidios, entre otros.

Elaborado por: García, A (2024)

Tabla 9 Perfil de Arturo Gaitán (Entrevistado)



Licenciado en Derecho graduado en la Universidad de Guayaquil, con Maestría en derecho administrativo. Actualmente ejerce en el Estudio Jurídico Taiano & Asociados, especializado en el área penal, civil y laboral con más de 6 años de experiencia. Se desempeña como Analista Jurídico.

Elaborado por: García, A (2024)

3.9 Presentación y análisis de resultados

3.9.1 Ficha de Observación

Para poder aportar al análisis de la presente investigación , en la ficha de observación se procesará de forma más detallada los contenidos de los objetos de estudio publicados en las diferentes plataformas, con el método de observación se buscar llegar a una conclusión más asertiva y efectiva tomando en cuenta las siguientes aristas como: Género y formato, enfoque, elementos utilizados, fuentes y

continuidad, en los contenidos que se presenten en diversos formatos como: imagen, video corto, reportaje, entrevista, nota, artículo.

Por ello, se elaboró una tabla con 5 criterios específicos mencionados anteriormente, que ayudarán a generar una observación más transparente de forma organizada y equilibrada a partir de las noticias anexadas y el respectivo contexto de su elaboración con el caso y la fecha.

La presentación deberá corresponder a las técnicas de análisis de la metodología utilizada. Se priorizará la presentación ordenada de los resultados según los instrumentos utilizados, pudiendo representarse mediante tablas, gráficos, esquemas y otro que se considere pertinente. Énfasis en el análisis que hace el investigador de cada resultado.

3.9.2 Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022 (¿La justicia no actúa sobre los narcogenerales?)

Contexto y análisis:

El embajador de Estados Unidos, Michael J. Fitzpatrick en una rueda de prensa señaló que seguirá ejecutándose el retiro de visas a ecuatorianos vinculados en casos de corrupción y de narcotráfico, además de estas declaraciones, el embajador cuestionó la falta de acciones de parte de la función judicial pese a que existen pruebas sobre el caso de los “Narco generales”.

Estas declaraciones de parte del embajador no son nuevas, pues el pasado 13 de diciembre de 2021, Fitzpatrick reveló el posible vínculo entre “narcogenerales” y los cárteles que han asentado sus operaciones en Ecuador.

En esta entrevista realizada el 23 de febrero de 2022, el periodista Jefferson Sanguña, informa el contexto o la problemática a tratar, junto con varias preguntas a la audiencia, ¿Qué está haciendo la justicia o el Estado, para tomar acciones en cuanto a este tema?, ¿Qué hay detrás del sistema de justicia para que estos procesos

estén estancados o no hayan iniciado?, adicional hace énfasis al leer de manera literal las declaraciones del embajador, en donde responsabiliza a la policía, fuerzas armadas, fiscalía y jueces de tener la información a su predisposición y no realizar la parte laboral de investigación, ni preparar los informes de manera correcta.

Se realiza una entrevista al representante de la Comisión Anticorrupción, Doctor Germán Rodas Chávez, para buscar respuestas ante esta situación, en las declaraciones de Rodas, el confirma que el país se encuentra en abandono por parte de las autoridades, que se resalta mucho el discurso mediático en el tema de la lucha contra la corrupción pero que en acciones no se refleja, menciona varios factores como la fatal de voluntad social y política, la crisis que existe en la estructura del país que se encuentra en ejercicio del poder que ha pautado con sectores de la corrupción. Declara que la ciudadanía como organismos debe exigir al Estado una acción concreta sobre estos temas.

En esta entrevista de Café La Posta, el periodista Jefferson Sanguña no solo informa las recientes declaraciones del embajador Michael J. Fitzpatrick, si no, que realiza un cuestionamiento hacia la audiencia, confirma y revela a través de las declaraciones de Germán Rodas que efectivamente hay una ausencia de control de parte del Estado y entes judiciales en torno a temas de corrupción en el país. Este trabajo es considerado un periodismo investigativo del que se hace referencia en el presente proyecto investigativo, a un nivel básico en comparación a otros trabajos realizados por el medio La Posta.

Respecto a una de las variables más relevantes en la ficha de observación, que es la continuidad que se le da a las noticias con índole investigativo para concretar si el trabajo realizado por La Posta era meramente con enfoque coyuntural o no, después de tres meses de la publicación de la entrevista en Café La Posta ¿La justicia no actúa sobre los narcogenerales?, el 8 de mayo del 2022, el medio realizo una publicación por su cuenta de Facebook “¿Qué pasó con los narcogenerales?” de un extracto de la entrevista realizada al Ministro del Interior de ese entonces, Patricio Carrillo, por el periodista Carlos Vera, donde se le cuestiona si hay narcogenerales en la policía en base a las declaraciones de la embajada de Estado Unidos, en donde se puede denotar una contradicción de parte del ministro al decir que esa información

es desconfianza de parte de las autoridades en base a hechos reales y afirma la existencia de narcogenerales.

Figura 1 ¿La justicia no actúa sobre los narcogenerales?



Fuente: La Posta (Facebook) 2022

Tabla 10. Criterio 1

CRITERIOS	
Género y Formato	Entrevista, Video
Enfoque	La corrupción en el sistema judicial, la ausencia de accionar de parte del estado, el narcotráfico vinculado con las fuerzas del orden
Elementos Utilizados	Extractos de video de las declaraciones del embajador Michael J. Fitzpatrick

Fuentes	Representante de la Comisión Anticorrupción Doctor Germán Rodas Chávez
Continuidad	Si se realizó un seguimiento con el video extracto “¿Qué paso con los narcogenerales?”

Elaborado: García, A (2024)

3.9.3 Ficha de observación video Café La Posta 2022 (¿Se hizo evidente el pacto de Jorge Glas?)

Contexto y análisis:

Después de que el juez Diego Javier Moscoso Cedeño de la Unidad Judicial de Manglaralto, provincia de Santa Elena, aceptará el recurso de habeas corpus presentado a la media noche del 9 de abril de 2022 por Jorge Glas, mismo que le otorgó salir de prisión, el medio La Posta realizó la publicación de un video en su segmento de Café La Posta en su plataforma de Facebook el 14 de abril de 2022, donde el periodista Andersson Boscán y Jefferson Sanguña dan a conocer que después de este hecho las autoridades del estado buscan vías para evitar que la Corte Nacional de Justicia ratifique la libertad de Jorge Glas.

Boscán revela que no existe vigilancia para Glas a pesar de que la justicia reitera que sí, sin embargo, no saben con exactitud su ubicación, Boscán revela que según sus fuentes Glas tiene libre movilidad y que esta situación es ilegal. A su vez, Sanguña informa que Francisco Jiménez, Pablo Ramírez, Fausto Murillo comparecían ante la comisión de fiscalización en la Asamblea Nacional, para declarar sobre el habeas corpus de Jorge Glas y Francisco Jiménez confirmaba las declaraciones de Boscán, no podían dar con la ubicación exacta de Glas pero que se lo tiene bajo control.

El periodista Jefferson muestra extractos de las comparecencias en la Asamblea Nacional de las autoridades involucradas en el habeas corpus de Jorge Glas dejándolo en libertad, en el extracto el Ministro de Gobierno, Francisco Jiménez declara que el estado de Jorge Glas representa una contingencia para el Estado, pero que ellos deben actuar en el ámbito de sus competencias. De igual manera se mostraron las declaraciones del Ministro del Interior, Patricio Carrillo, en donde da a conocer que interpusieron un recurso de apelación contra la sentencia del juez Diego Moscoso, para que lo resuelva la Corte Provincial de Santa Elena.

Andersson Boscán cuestiona una vez más la falta de accionar de las autoridades competentes, solo después de que sucediera la liberación de Glas, las autoridades se pronunciaron para recién dar soluciones o explicaciones sobre esta situación, que se dan excusas para no responsabilizarse de esta negligencia legal ya que se tuvo siete días de proceso antes de que Jorge Glas quedará en libertad.

También, se mostró la portada de la noticia del Diario Expreso, que le realizó una entrevista al juez Diego Moscoso, en donde dio declaraciones bastante cuestionables, una de ellas es afirmar que no tenía problema con ir a un centro de privación de libertad y sacar a todos los presos con habeas corpus. Mostrando una vez más los casos de corrupción en la justicia.

Nuevamente en este trabajo se ve el énfasis que realiza el medio y los periodistas en denunciar y dar a conocer casos de corrupción de una manera breve, fugaz, argumentativa, invita a través del cuestionamiento de la situación a la audiencia y transparenta el trabajo de varios jueces del país. Respecto a la continuidad de esta investigación, el 25 de abril del 2022, La Posta publicó un video corto en su plataforma de Facebook ¿Justicia ciega o pacto evidente?, donde la periodista Estefanía Vaca realiza un recuento de los hechos y sanciones aplicadas por el Consejo de la Judicatura con los dos jueces ya mencionados, sin embargo, cuestiona la falta de acción de parte de la Judicatura contra el juez Diego Moscoso, quien el 9 de abril de 2022, concedió el habeas corpus dejando en libertad al ex vicepresidente Jorge Glas, con dos sentencias ejecutoriadas. En el video también añade las declaraciones del Catedrático de derecho penal, el doctor Ramiro García, quien afirma que todo en el proceso es ilegal. Desde que el pedido se presentó a las 12:30pm, que esa acción

no haya entrado a un sorteo del sistema y haya sido manual, y que el juez de Manglar alto libere a una persona en otra zona, que es Latacunga. La periodista culmina el video con la pregunta ¿Cuándo tendremos una respuesta sobre este caso?

Figura 2 ¿Se hizo evidente el pacto de Jorge Glas?



Fuente: La Posta (Facebook) 2022

Tabla 11. Criterio 2

CRITERIOS

Género y Formato	Crónica periodística, Video
Enfoque	Corrupción de jueces, ausencia de sanciones para algunos jueces de parte del Consejo de la Judicatura, negligencia de parte de autoridades del Estado
Elementos Utilizados	Extractos de video, capturas de noticias de otros medios
Fuentes	Asamblea Nacional, Diario Expreso

Continuidad

Si se realizó un seguimiento y cobertura del caso, con el video corto “¿Justicia ciega o pacto evidente?”

Elaborado: García, A (2024)

3.9.4 Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022

Contexto y análisis:

El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Michael J. Fitzpatrick, nuevamente criticó al sistema judicial del país, el pasado 15 de diciembre de 2022, al asegurar que la justicia del Ecuador “trabaja para proteger a narcos, matones y a sus testaferros, pagados para lavar su cara, su imagen”.

Estas declaraciones se dieron después de que Júnior Roldán, alias Júnior, cabecilla del grupo criminal “Los Choneros” obtuviera una medida favorable para recuperar su libertad. La justicia ecuatoriana le concedió el habeas corpus que había solicitado el abogado de alias Júnior.

Sin embargo, el mismo día que Roldán habría obtenido su libertad, nuevamente fue capturado cuando se descubrió que llevaba armas junto a más personas. La defensa del recluso interpuso un recurso de habeas corpus gracias a una disposición legal de cumplimiento inmediato, como es el auto de sobreseimiento y la boleta de excarcelación.

Café La Posta realizó un video publicado en su plataforma de Facebook “¿Justicia ecuatoriana con el narco?” el 16 de diciembre de 2022, donde Andersson Boscán y Jefferson Sanguña analizan el caso, y entrevistan al abogado penalista Pablo Encalada.

Boscán revela que la liberación de Alias Junior se dio gracias a una boleta de excarcelación donde el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), presentó más de 200

evidencias favorables para la excarcelación de Junior, según Boscán el SNAI representa al Gobierno, por lo que se podría dar a entender que el gobierno presentó evidencias favorables para su salida. Siendo esta vez la segunda vez que se le concede una excarcelación a Junior Roldan.

También mencionan y cuestionan que el día de su liberación tenía escolta policial. En el video, se añadió un extracto de las declaraciones que emitió el presidente Guillermo Lasso, ese mismo día donde rechazó la medida concedida a alias Júnior. El mandatario se quejó de que la justicia y la Fiscalía hayan permitido esta situación.

En la entrevista realizada al abogado penalista Pablo Encalada, se le realiza el cuestionamiento de que es lo que opina de las declaraciones del embajador de Estados Unidos, Encalada admite que es una realidad que se vive en el país, que sus declaraciones son ciertas, sin embargo, añade que existe un principio de derecho internacional básico que está reconocido en la carta de las naciones unidas, la no injerencia de otros estados. Desde su opinión existen muchas acciones de jueces que nos llevan a todos los ciudadanos a tener la sensación que están de parte del narco y no del derecho de las personas, ante esto se dan dos variables, una es la corrupción y la otra es la vulnerabilidad en la que se encuentran los jueces, entonces probablemente en algunos casos exista corrupción, pero en otros se trate de intimidación o extorsiones.

El periodista vuelve a insistir que se debería hacer en esta posición, ya que atrás se encuentran las entidades judiciales, Encalada menciona que es una situación compleja, ya que los jueces que se encuentran en esmeraldas se tienen que enfrentar contra los criminales, no hay presencia de seguridad policial para los jueces, incluso admite que solo se llega a este punto si hay escándalo mediático cuando los medios por redes sociales presionan a las autoridades para la seguridad de los jueces. El tema de la seguridad le compete al Consejo de la Judicatura, los responsables hacer todas las gestiones necesarias para que los jueces y fiscales tengan el respaldo necesario.

En esta entrevista los periodistas informan y contextualizan los hechos, desde las declaraciones del embajador de Estados Unidos, como la liberación de Junior Roldan, las declaraciones del en ese entonces presidente Guillermo Lasso y la entrevista con el abogado Pablo Encalada, donde el tema de la corrupción en la justicia se analiza a profundidad, revelando datos pocos conocidos, nuevamente cuestionando y transparentando la situación a su audiencia.

En cuanto a la continuidad del caso, después de que el cuerpo de Junior Roldán fuera hallado por las autoridades colombianas el 6 de mayo de 2023, en Antioquia, Colombia y se confirmará su muerte, el 9 de mayo del 2023, La Posta saco un video corto por la plataforma de TikTok “5 Datos sobre Alias JR”, donde la periodista Teff Palacios, hace una cronología de varios hechos irregulares de parte de la justicia con Junior Roldán.

Figura 3: ¿Justicia ecuatoriana con el narco?



Fuente: La Posta (Facebook) 2022

Tabla 12. Criterio 3

CRITERIOS	
Género y Formato	Entrevista, video
Enfoque	Liberación de líder criminal pone en tela de duda al Estado, sistema jurídico, organismo de seguridad
Elementos Utilizados	Extractos de video de las declaraciones del Embajador de Estados Unidos y el expresidente Guillermo Lasso
Fuentes	Abogado Penalista Pablo Encalada
Continuidad	Si se realizó el seguimiento del caso y cronología de los hechos con el video corto "5 Datos sobre Alias JR"

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.5 Ficha de observación entrevista Café La Posta 2022 (¿El año de la narcojusticia?)

Contexto y análisis:

El 20 de diciembre de 2022, el presidente del Consejo de la Judicatura, Fausto Murillo, reconoció en una entrevista con el medio televisivo Ecuavisa, la existencia de jueces que buscan favorecer de manera deliberada a delincuentes y personas dentro del crimen organizado. Entre sus declaraciones el mencionó que dentro de 800 mil juicios que ingresan al sistema cada año, pueden darse fallos de garantías penitenciarias y jurisdiccionales.

Ante este contexto, en Café La Posta se analiza el tema y realiza una entrevista para conocer la problemática a profundidad, con el abogado penalista Ramiro García. El periodista Jefferson Sanguña cuestiona ¿Cómo queda el tema de la justicia en el 2022?, invitando a realizar un análisis después de la información que dio a conocer el presidente del Consejo de la Judicatura, Fausto Murillo, reconociendo que existen jueces vinculados al narcotráfico y a la corrupción, Sanguña la define como la “narcojusticia”, y nuevamente cuestiona ¿Cuáles son los retos que se espera? ¿Cuáles son los retos que se va a tomar para el 2023? ¿Cómo salir de este problema después de que algunas autoridades ligadas a la justicia están distanciadas?, haciendo referencia a la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

El Doctor Ramiro García confirma que los jueces de distintas localidades, que dictan habeas corpus o traslados de presos de una cárcel a otra sin tener jurisdicción, son pagados, es decir, corruptos. Sanguña cuestiona que como se podría realizar un control sobre eso, quien debería acción sobre eso, García comparte que existen proformas legales que de manera urgente deberían reformarse, como delimitar adecuadamente las garantías jurisdiccionales de derechos constitucionales para que no exista un abuso, por ejemplo, que el señor Jorge Glas no pueda ir al juez de manglar alto estando preso en Latacunga, que el señor Daniel Salcedo que estaba preso en Quito vaya al juez de Paján.

Según la opinión del Doctor García la justicia termina este 2022 en números rojos, debido a la serie de dificultades como los jueces que están involucrados en narcotráfico, las decisiones judiciales que se toman entorno a esto siendo muy cuestionables.

En la entrevista el periodista realiza varias preguntas entorno a las declaraciones de las autoridades de la función judicial, busca una respuesta sobre que se debe esperar ante la confirmación de un sistema de justicia conformado por jueces corruptos, la noticia no conlleva continuidad solo se enfoca en lo coyuntural.

Figura 4: ¿El año de la narcojusticia?



Fuente: La Posta (Facebook) 2022

Tabla 13. Criterio 4

CRITERIOS	
Género y Formato	Entrevista, video
Enfoque	Declaraciones donde se admite que existen jueces ligados al narcotráfico por el presidente del Consejo de la Judicatura
Elementos Utilizados	Extractos de video
Fuentes	Abogado Penalista Ramiro García
Continuidad	No se realizó seguimiento del caso, fue una noticia coyuntural

Elaborado: García, A (2024)

3.9.6 Ficha de observación video corto La Posta 2023 (Así recapturaron al líder de Los Lobos)

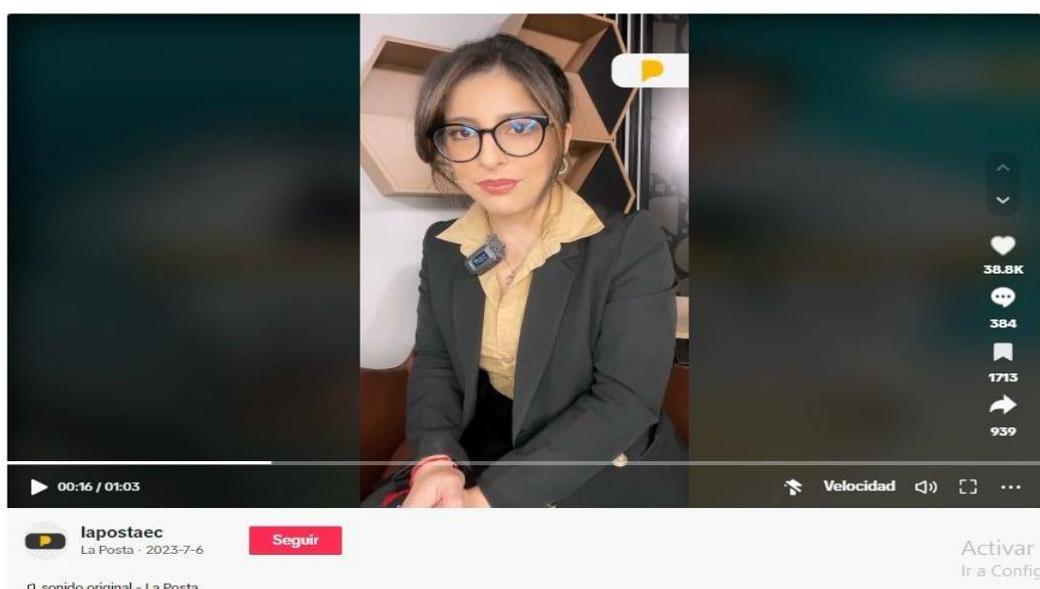
Contexto y análisis:

El 6 de julio de 2023, Luis Arboleda o también conocido con el alias “Gordo Luis” fue detenido por tercera vez, pero en esta ocasión la captura se dio en Colombia, Arboleda es el segundo al mando de la peligrosa banda narcocriminal Los Lobos, y es acusado de múltiples delitos, como asesinato, extorsiones y tráfico de drogas.

La posta realizó un video corto publicado en la plataforma de TikTok, donde la periodista Doménica Vivanco narra los hechos de este caso, en el que resalta que Arboleda tiene un largo historial de ingresos y salidas de las cárceles del país, primero estuvo en Latacunga, luego en marzo recuperó la libertad con la ayuda de un juez, el año pasado recibió medidas sustitutivas y esto causó el rechazo de Guillermo Lasso.

En este formato de video corto, se realiza una cronología de los hechos, más datos que muestran una vez más la negligencia del sistema judicial del país, el caso en particular no tuvo un seguimiento posterior al arresto de Luis Arboleda, por lo que la noticia quedaría como un hecho de coyuntura.

Figura 5 Así recapturaron al líder de Los Lobos



Fuente: La Posta (Facebook) 2022

Tabla 14. Criterio 5

CRITERIOS	
Género y Formato	Noticia, video corto
Enfoque	Capturan al líder de Los Lobos, después de que la justicia lo dejará en libertad
Elementos Utilizados	Extractos de video del expresidente Guillermo Lasso
Fuentes	Expresidente Guillermo Lasso
Continuidad	No se realizó un seguimiento del caso, fue noticia coyuntural

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.7 Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2021 (Jueces liberan a criminales que luego salen a vengarse de la Policía)

Contexto y análisis:

En diciembre de 2020, más de 500 agentes de la policía nacional realizaron operativos antidelinquenciales para reforzarla seguridad en Guayaquil, lo que dio como resultado que los agentes recibieran amenazas de antisociales una vez que logren salir en libertad. El 8 de junio de 2021, el sargento primero de Policía, Agustín Tiñe Guamán, fue asesinado después de recibir siete impactos de bala por dos delincuentes que se movilizaban en una moto. Según información de la policía el sargento había participado en la detención de tres delincuentes que asaltaron a un ciudadano en el sector de Paraíso de la Flor, el operativo se dio un día antes, entre los detenidos estaba un adolescente de 16 años, quien habría amenazado de muerte al agente.

El caso del sargento Agustín Tiñe fue el sexto de los homicidios intencionales que sufrieron los agentes de la Policía Nacional en el 2021. Después de este suceso, agentes del organismo exigieron a las autoridades judiciales que no se liberen a este tipo de antisociales. Uno de estos casos, se dio a inicios de junio del 2021, cuando un juez dicto medidas cautelares para el fiscal Luis Machado, quien era investigado por fraude procesal, al abstenerse de acusar a tres presuntos líderes de la banda “Chone Killers”, dejándolos en libertad.

En la nota periodística realizada por primicias, empieza la introducción con antecedentes del número de reos asesinados en las cuatro cárceles del país tras enfrentamientos entre bandas criminales, luego muestran datos de las víctimas mortales debido a estos enfrentamientos, pero ahora en las calles de Guayaquil, ante esta situación, la policía nacional despliega operativos.

Se realiza una contextualización del panorama para dar paso a la noticia como tal, que es el asesinato del sargento Agustín Tiñe, muestran declaraciones de otros agentes quienes aseguran que las autoridades judiciales liberan a los delincuentes, dejando como resultado este tipo de casos. Se menciona otro caso en el que se da la liberación de integrantes de una banda delictiva, quienes fueron responsables de múltiples asesinatos.

Figura 6: Jueces liberan a criminales que luego salen a vengarse de la Policía



Fuente: PRIMICIAS (Portal Web) 2021

Tabla 15. Criterio 6

CRITERIOS	
Género y Formato	Género informativo, nota en sitio web
Enfoque	El asesinato al sargento de la policía y la liberación de criminales por parte de la justicia
Elementos Utilizados	Datos, Cifras, imágenes, declaraciones
Fuentes	Fausto Buenaño, comandante de la subzona 8
Continuidad	Noticia coyuntural, no hubo un seguimiento

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.8 Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2022 (Juez dejó escapar al 'zar de la cocaína' en Ecuador)

Contexto y análisis:

El albanés Dritan Rexhepi, o también conocido como el 'zar de la cocaína', fue detenido en junio del 2014 en Guayaquil, su detención trajo al país a la Interpol y la policía albanesa, debido a que Rexhepi es requerido en dos países europeos por ser considerado de alta peligrosidad, sin embargo, en agosto del 2021, a pesar de haber sido sentenciado a 13 años de prisión, el juez de Garantías Penitenciarias, Diego Poma Chamba, le concedió el pedido de prelibertad.

El albanés, era cabecilla de una organización criminal que se dedicaba a traficar drogas por contenedores en los puertos de Guayaquil, con destino a Europa,

donde es conocido también como 'El rey de las fugas' después de haberse escapado de tres centros penitenciarios en Italia, Albania y Bélgica. En cuanto al argumento de su liberación, el juez alega que la defensa del albanés era que tenía lupus, enfermedad autoinmune que perjudica el funcionamiento de las articulaciones, la piel y órganos.

El medio primicias realiza la nota periodística con antecedentes en su inicio para contextualizar el hecho, relata el recorrido del albanés en las cárceles de Guayaquil, en otros países, los actos ilícitos, también se añaden tres subtemas para categorizar la información, en cuanto a su enfermedad, las boletas de excarcelación y como la mafia albanesa opera en el Ecuador.

En cuanto a la continuidad de la noticia, el 10 de noviembre del 2023, Primicias hace pública la noticia de la captura de Dritan Rexhepi en Estambul, Turquía, mediante la confirmación del primer ministro de ese país. Fue sentenciado por homicidio intencional, secuestro, drogas, por las autoridades judiciales de Italia y Albania. Al final de la nota se agrega su paso por Ecuador, donde se resalta que la justicia ecuatoriana lo dejó en libertad el 2021.

Figura 7 Juez dejó escapar al 'zar de la cocaína' en Ecuador

The image is a screenshot of a news article from the website PRIMICIAS. The article title is "Juez dejó escapar al 'zar de la cocaína' en Ecuador". The text describes the case of Dritan Rexhepi, an Albanian known as "the king of escapes", who was captured in Ecuador in 2014 but was later released in 2021. The article includes a photograph of a large pile of cash in a warehouse. The sidebar on the right lists other news items, such as "Ciudadana colombiana desaparecida en su país fue encontrada en Durán" and "Fuerzas Armadas trabajan en Galápagos para evitar derrame de combustible".

Fuente: PRIMICIAS (Portal Web) 2022

Tabla 16. Criterio 7

CRITERIOS	
Género y Formato	Género informativo, nota periodística
Enfoque	Juez deja escapar a narcotraficante albanes buscado por la Interpol
Elementos Utilizados	Cifras y datos
Fuentes	Medio británico The Economist
Continuidad	Si se realizó un seguimiento con la nota “Capturan en Turquía al 'zar de la cocaína' que escapó de Ecuador”

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.9 Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2022 (Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial)

Contexto y análisis:

El medio Primicias realiza una cronología de distintas liberaciones de tres peligrosos presos en Ecuador, uno de ellos Junior Roldán, alias ‘JR’, cabecilla de la banda criminal Los Choneros, quien salió de la cárcel Regional de Guayaquil, gracias a que se le concediera la prelibertad dispuesta por el juez Jorge Aldás Macías, con 299 documentos favorables que presento el SNAI. Sin embargo, esta no sería la primera vez que JR es beneficiado por la justicia ecuatoriana, el 20 de abril del 2022, solicito un habeas corpus, debido a que padecería varias enfermedades, ante esto se dispuso su traslado al hospital Abel Gilbert Pontón. Junior Roldán es considerado como un prisionero de alta peligrosidad.

Daniel Salcedo, también es parte de esta lista, Salcedo quien ha pedido a la justicia ecuatoriana decenas de habeas corpus para salir de prisión, el juez Simón

García, de Paján, Manabí, dejó en libertad a Salcedo, argumentando que la prisión preventiva caducó. Daniel Salcedo acusado por la Fiscalía de liderar una red de corrupción en el hospital del IESS, que se dismanteló a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Adicional, fue sentenciado por fraude procesal, delincuencia organizada, peculado, entre otros delitos.

El tercero en la lista es Luis Arboleda, alias 'Gordo Luis', el segundo al mando de la banda criminal "Los lobos", una de las organizaciones responsables de las masacres carcelarias que han ocurrido desde el 2021. Arboleda fue capturado en febrero y puesto en libertad enseguida, el 11 de diciembre nuevamente fue detenido en un operativo, llevaba consigo armas, sin embargo, el juez Vicente Oña le dio medidas sustitutivas. Una vez más fue capturado el 15 de diciembre en Los Ríos, en su poder tenía siete kilos de cocaína y fusiles.

Figura 8: Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial

The image shows a screenshot of a news article from the website PRIMICIAS. The article is titled "Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial". The text discusses the controversial release of dangerous prisoners, including Junior Roldán (alias 'JR'), 'Gordo Luis', and Daniel Salcedo, which has caused a rift in the judicial function. It mentions that the release was controversial and led to the rejection by the Executive, the General Prosecutor, and even the US Ambassador in Ecuador. The article includes three photographs of the individuals mentioned. The author is Carolina Mella, and the article was updated on December 17, 2022, at 5:28. A sidebar on the right lists other news items under "LO ÚLTIMO".

PRIMICIAS EL PERIODISMO COMPROMETIDO

Sábado, 10 de febrero de 2024

Home Lo Último Política Economía Seguridad Quito Guayaquil Jugada Sociedad Trending Firmas Internacional NEWSLETTERS f in X e

Temas: Conflicto armado interno Consulta popular Caso Metástasis BUSCAR AQUÍ

Sucesos

Polémica liberación de presos crea cisma en la Función Judicial

La polémica liberación de presos considerados peligrosos, como alias 'JR', 'Gordo Luis' y de Daniel Salcedo, ha provocado el rechazo del Ejecutivo, de la Fiscal General e incluso del Embajador de Estados Unidos en Ecuador.

Autor: Carolina Mella Actualizada: 17 Dic 2022 - 5:28

Enviar a WhatsApp

A Junior Roldán, alias 'JR', cabecilla de la banda criminal Los Choneros, le tomó solo minutos salir de la cárcel Regional de Guayaquil, después de que el juez Jorge Aldas Macías le concediera la prelibertad, con 299 documentos favorables que presentó el SNAI.

El trámite que puede durar semanas o meses para otros presos que han cumplido su sentencia o porque se benefician de una medida penitenciaria, pero esto no aplicó para el cabecilla de Los Choneros.

Aunque solo unas horas después, Roldán fue capturado nuevamente en un operativo en la

LO ÚLTIMO

- 01 Ciudadana colombiana desaparecida en su país fue encontrada en Durán
- 02 Fuerzas Armadas trabajan en Galápagos para evitar derrame de combustible
- 03 ¡Sobre la hora! Tottenham vence al Brighton con Pervis de titular
- 04 Banco Central alcanza utilidades de USD 634 millones, las más altas en dolarización
- 05 La Fiscalía anuncia detención por la desaparición de Hernán Mendoza
- 06 Gobierno paga USD 85,7 millones por deudas con gobiernos seccionales y

Fuente: PRIMICIAS (Portal Web) 2022

Tabla 17. Criterio 8

CRITERIOS	
Género y Formato	Género informativo, nota periodística
Enfoque	Liberaciones de diversos líderes criminales por parte de la Función Judicial
Elementos Utilizados	Cifras, datos, imágenes
Fuentes	Expresidente Guillermo Lasso, Fiscal General Diana Salazar, embajador de Estados Unidos Michael Fitzpatrick
Continuida	Noticia con enfoque cronológico y coyuntural

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.10 Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2023 (Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros)

Contexto y análisis:

El 2 de febrero, una jueza de la Unidad Judicial de la Aurora, dejó en libertad inmediata a Junior Roldán, alias 'JR', líder de la organización criminal "Los Choneros", después de que el fiscal del caso, Julio Sánchez, se abstuviera de acusar a JR y a

nueve miembros más por falta de pruebas. Las autoridades revocaron todas las medidas cautelares para Roldán, Paúl Cedeño, Holger Moreira, Jorge León y Gregory Triana, quienes fueron detenidos después de que en un operativo se les encontrara armas en su poder. Previo a esta detención, Roldán había obtenido su prelibertad tras haber cumplido con el 40% de la pena de 35 años por diversos delitos.

El expresidente Guillermo Lasso criticó la actuación de los dos funcionarios y aseguró que el Gobierno no permitirá la liberación del líder de Los Choneros. La fiscalía ejecutó órdenes de allanamiento y búsqueda al fiscal Julio Sánchez.

Primicias realiza la presentación de la nota con la noticia y los hechos previos al contexto actual, adicional suma datos que inducen al cuestionamiento de los lectores, uno de ellos es mencionar que León Quiñónez, uno de los detenidos junto a Roldán, fue el marino que condecoraron en la Asamblea Nacional con la máxima distinción Vicente Rocafuerte, la cual fue gestionada por el legislador de UNES, Rony Aleaga.

Figura 9: Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros

The image shows a screenshot of a news article from the website PRIMICIAS. The article title is "Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros". The main text discusses the release of Junior Roldán Paredes, leader of Los Choneros, and the search for fiscal Julio Sánchez. It includes a photo of a police operation at night and a sidebar with "LO ÚLTIMO" news items.

PRIMICIAS EL PERIODISMO COMPROMETIDO
 Sábado, 10 de febrero de 2024
 Home Lo Último Política Economía Seguridad Quito Guayaquil Jugada Sociedad Trending Firmas Internacional NEWSLETTERS f in X v e
 Temas: Conflicto armado interno Consulta popular Caso Metástasis BUSCAR AQUÍ

Policía busca a fiscal que no acusó a líder de Los Choneros

Junior Roldán Paredes, alias 'JR', líder de Los Choneros, fue sobreesoído por la Unidad Judicial de La Aurora, en Daule, tras ser detenido por tráfico de armas el 15 de diciembre de 2022.

LO ÚLTIMO

- 01 Ciudadana colombiana desaparecida en su país fue encontrada en Durán
- 02 Fuerzas Armadas trabajan en Galápagos para evitar derrame de combustible
- 03 ¡Sobre la hora! Tottenham vence al Brighton con Pervis de titular
- 04 Banco Central alcanza utilidades de USD 634 millones, las más altas en dolarización
- 05 La Fiscalía anuncia detención por la desaparición de Hernán Mendoza
- 06 Gobierno paga USD 85,7 millones por deudas con gobiernos seccionales y devolución de IVA
- 07 Rabascall y Correa

Fuente: PRIMICIAS (Portal Web) 2022

Tabla 18. Criterio 9

CRITERIOS	
Género y Formato	Género informativo, nota periodística
Enfoque	Liberación de Junior Roldán por juez y fiscal
Elementos Utilizados	Datos, imágenes
Fuentes	Expresidente Guillermo Lasso, Fiscalía General
Continuidad	Si se realizó una continuidad de los hechos, con la nota “Alias 'JR' busca recuperar su libertad con otro habeas corpus”

Elaborado por: García, A (2024)

3.9.11 Ficha de observación nota periodística PRIMICIAS 2023 (Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura desató violencia en Machala)

Contexto y análisis:

El domingo 26 de noviembre de 2023, Jaime S., presunto cabecilla de los Lobos en Machala, durante un operativo policial, sin embargo, la Fiscalía General informó que un juez de la provincia de El Oro, le concedió la libertad en menos de 24 horas, no se acogió el pedido de la entidad y no calificó la flagrancia de la captura, a pesar de que fue encontrado con una pistola, un vehículo, dos alimentadoras, 20 cartuchos y \$13,500 dólares. Adicional, al momento de la aprehensión sujetos

desconocidos atacaron el cuartel de la Policía ubicado en Puerto Bolívar, con la intención de obstruir su captura según declaraciones de los agentes, en redes sociales se difundieron videos del hecho, donde se escuchan los disparos y se ve a los uniformados responder al ataque armado.

El Consejo de la Judicatura respaldó el accionar del juez, argumentando que este dispuso la libertad de Jaime S. debido a que el agente fiscal del caso se abstuvo de acusarlo. Primicias públicas la noticia de coyuntura, contrastando las diversas fuentes que contradicen y argumentan las acciones del juez, adicional adjunta la evidencia del ataque armado contra la policía nacional, un día después del hecho, el medio publica una nota “¿Quién es alias 'Mito', ¿presunto cabecilla de Los Lobos liberado en El Oro?”, dando seguimiento al caso, en el portal web, se habla de sus antecedentes y nuevamente se hace énfasis a su liberación por parte de las autoridades judiciales.

Figura 10: Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura desató violencia en Machala.



Fuente: PRIMICIAS (Portal Web) 2023

Tabla 19. Criterio 10

CRITERIOS	
Género y Formato	Género informativo, nota periodística
Enfoque	Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos y el Consejo de la Judicatura respalda su accionar
Elementos Utilizados	Datos, imágenes, cifras
Fuentes	Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio Público, Policía nacional
Continuidad	Si se realizó la continuidad con la nota “¿Quién es alias 'Mito', presunto cabecilla de Los Lobos liberado en El Oro?”

Elaborado por: García, A (2024)

3.10 Análisis general de la Ficha de observación

En las dos fichas de observación elaboradas para La Posta y Primicias, platearon cinco noticias de cada medio de comunicación para su análisis. La Posta con material audiovisual y Primicias apegado a las notas periodísticas, todas con temáticas en relación a la línea de investigación del funcionamiento del sistema judicial en los procesos de líderes criminales entre el periodo 2021-2023, de manera general se pudo observar que en la mayoría de las muestras si existía no solo un seguimiento, si no, un antecedente, a pesar de que la temática en muchas de ella se

apegaba a los sucesos coyunturales, cumplían con la cobertura periodística que se promulga por cada uno de los medios.

La Posta con su línea investigativa mientras que Primicias con su línea informativa mantenían en sus trabajos el ser capaz de generar cuestionamientos en la audiencia, ante irregularidades del sistema judicial, siempre apegados a las bases periodísticas de tener fuentes, datos, cifras, imágenes que respalden la información difundida, cronología de los hechos, comparativa de los hechos, recolección de sucesos entorno a líderes criminales que habían sido liberados en varias ocasiones por las autoridades judiciales, se contextualizaba los hechos, esta técnica nos permitió analizar el seguimiento y cobertura de los medios y en base a hechos verificar que existe el sistema judicial actualmente presenta muchas falencias.

3.11 Entrevistas

Las entrevistas se desarrollaron en formato virtual (debido a la residencia de algunos entrevistados en otras ciudades) y presencial, realizando la cercanía con los expertos quienes están involucrados en el área de medios de comunicación, periodismo investigativo, funcionamiento judicial, sistema penal, con la finalidad de analizar y profundizar el seguimiento o cobertura periodística que manejan los casos de estudios y que resultados arrojan.

3.11.1 Análisis de la entrevista realizada a periodista de La Posta Danilo Castro, Lcdo.

Danilo Castro es Licenciado en periodismo en la Universidad de las Américas de Ecuador. Actualmente trabaja como periodista en Federación Postera: la sección deportiva de La Posta. Participó en el reconocido caso “El Gran Padrino”, investigación periodística sobre corrupción y narcotráfico que llevó a una acusación de juicio político contra el expresidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso. El experto fue entrevistado con la finalidad de conocer el manejo del medio La Posta en el seguimiento y cobertura en casos de corrupción del sistema judicial, adicional,

saber los riesgos que se presentan como periodista al realizar estos trabajos y como se refleja la función judicial en la actualidad.

A través de la entrevista, Danilo compartió como es el manejo en temas de cobertura y seguimiento, él señala que el trabajo de campo es algo fundamental, el acercamiento directamente con las fuentes en temas donde es complejo conseguir información, en temáticas judiciales es necesario tener contacto con abogados quienes te pueden guiar y ayudar con datos que necesites, también añadió que La Posta se enfoca en temas de coyuntura y después busca ir más allá, es decir, realizar un seguimiento, trabajar con antecedentes, cubrir todas las aristas posibles que te de la noticia, tener presente las fuentes oficiales como el Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional de Justicia. Recalcó la importancia de tener un acercamiento con una fuente, que te pueda dar información extra, en temas judiciales siempre es bueno el acercamiento con un abogado.

Como parte de la entrevista, Castro compartió un ejemplo de lo más complejo de realizar coberturas de estas índoles como periodista, el caso de un colega de trabajo, quien fue amenazado por exponer un expediente fiscal que era de dominio público, a la par comparte que es muy difícil tratar temas de narcotráfico, crimen organizado, pero que en La Posta siempre se trata y se busca la manera de hacerlo, se lo conversa con el editor general, Javier Montenegro, quien guía de qué manera se podría abordar ciertos temas sin correr peligro o perjudicar al periodista, el entrevistado acota que en estos tiempos complicados, hay que tratar los temas con pinzas.

Sobre las repercusiones que ha tenido el medio al dar a conocer las investigaciones, han sido las críticas por los mismos colegas del periodismo, que buscaron deslegitimar la investigación en este caso “El gran padrino” según Danilo, también se perjudicó la credibilidad del medio, sin embargo, el entrevistado resalta que La Posta ha hecho ese punto de quiebre en comparación con otros medios, algo particular de ellos es que la investigación la centran sin importar el cargo, status de la

persona. De igual manera, comparte que en el país hace falta de parte de los medios que se priorice el periodismo de investigación, citó a su compañero Luis Eduardo Vivanco, que no sea simplemente un periodismo de boletín, es decir replicar lo que el Estado informa.

Castro menciona que, a raíz de las investigaciones realizadas por el medio, se pudo confirmar que existían mafias controlando las empresas públicas, que los concursos de comprar públicas estaban amarrados, que el crimen organizado estaba enquistado en los políticos, alcaldes, en jueces, afirma que toda la corrupción que existe en diferentes áreas del país es en parte responsabilidad del revelar y dar a conocer lo oculto por las elites. Finalizando la entrevista describe que el sistema judicial está perdido en corrupción al igual que el penitenciario, sin embargo, en la función judicial ocurre un panorama más complejo, existen jueces que son corruptos y que efectivamente favorecen a criminales, pero hay otra parte de estas autoridades que se ven expuestos a amenazas y que no existe una seguridad de parte del Estado para los que integran este organismo.

3.11.2 Análisis de la entrevista realizada a Periodista Juan Manuel Yépez, Msc.

Juan Manuel Yépez es Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Guayaquil, Máster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional en la Universidad de Las Américas, posee un diplomado en Marketing Estratégico en el Tecnológico de Monterrey. Trabajó como redactor coordinador en El Universo (2001-2005), en Diario Expreso como reportero político (2005-2006). Trabajó como Editor General en Diario Extra (2012-2018). Actualmente ejerce como periodista en el medio Primicias. El experto fue entrevistado con la finalidad de conocer a profundidad y veracidad el manejo periodístico en cuanto a coberturas, seguimiento e investigación del medio Primicias, poder tener un panorama más amplio en cuanto a medios que manejen el tema del sistema judicial y las investigaciones que han realizado.

A través de la entrevista, Yépez compartió que en Primicias tienen como prioridad el seguimiento de los casos judiciales, no solo se enfocan en la coyuntura de la noticia, si no en explicar antecedentes e investigar para obtener información nueva y veraz, siempre intentan dar un valor agregado a cada una de sus notas periodísticas, con el objetivo de que las personas puedan comprender de mejor manera al fenómeno al que se enfrentan. Afirma que lo más complejo de hacer estas coberturas es conseguir la información, debido a que las fuentes no siempre están disponibles para hablar de temas que representen un peligro, sobre todo en temas judiciales, de ganarse la confianza de los entrevistados y poder contar una historia que contenga las versiones de todos los involucrados.

Yépez considera que el sistema judicial y penitenciario está controlado por los grupos narcoterroristas, y que esto no es algo nuevo, es algo que se ha venido investigando y publicando ya hace algunos años, la complicidad del SNAI para el ingreso de armas, de drogas, una serie de delitos que se cometen dentro de los centros penitenciarios con la complicidad del propio estado, afirma que el sistema judicial tiene jueces que benefician o han beneficiado con sus sentencias a cabecillas de bandas o capos del narcotráfico, el entrevistado asegura que más allá de describirla, la realidad es la que se muestra en las noticias.

3.11.3 Análisis de la entrevista realizada a Periodista Ericka Vera, Msc.

Ericka Vera es Licenciada en Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Master en Comunicación de Análisis digital y de datos. Actualmente presentadora y productora de Última Hora Ecuador del medio digital Vitotv. Encargada del manejo de temáticas entorno a la Función Judicial. La experta fue entrevistada con el objetivo de tener una perspectiva desde afuera de estos dos medios, que nos aportara con la neutralidad y objetividad como periodista con conocimiento del sistema judicial, su opinión en cuanto a la cobertura de nuestros casos de estudio.

Como parte de la entrevista, Ericka considera que La Posta es un medio investigativo, que abarca mucho el tema judicial, casos de investigación netamente basados en crimen, narcotráfico, influencias y demás. Este medio si va a tener el direccionamiento y seguimiento hasta cuando la noticia le permita o hasta cuando el sistema judicial le permita, Primicias es un medio en línea informativa, lo que hace es notificar temas, el hecho más una investigación que corresponde a entrevistas y accesos judiciales permitidos. Menciona que este tipo de investigaciones deben tener un desarrollo, continuidad, otro punto a favor es que esto ayuda al proceso judicial en muchas ocasiones, cuando se descubre lo oculto por grupos criminales que están detrás del sistema judicial, un ejemplo es el reciente caso Metástasis donde se revelaron chats entre autoridades y figuras del narco, esto servía como evidencia o material para que el sistema judicial pueda realizar su trabajo.

Vera también destacó los riesgos de las coberturas periodísticas, una de ellas es la exposición a la vida, lo más complejo como periodista es la situación en donde la productora de un medio te solicite una investigación sobre una temática en relación con estas bandas criminales, la entrevistada menciona que lo más complejo es recibir la noticia y saber que tendrás que inmiscuirte en algo que por la situación en la que se encuentra el país, va a atentar contra tu vida, va a ponerte en exposición mucho más publica, adicional se desconoce qué tipo de información se puede encontrar, se desconoce qué tipo de investigados se puede tener y mantenerse en contacto con ellos, representa un riesgo.

A través de la entrevista, Vera acota que existe una ausencia de respaldo en seguridad al momento de realizar este tipo de coberturas, lo que da como resultado que muchos periodistas seleccionen otros ámbitos, periodismo de investigación en temas de medicina, de desempleo, deporte, etc. Califico al sistema judicial actual como escaso, leve, pésimo, terrible, decepcionante, inexistente, con muchas interrogantes.

3.12 Análisis de la entrevista realizada a Abogada Penalista Patricia Cassula, Lcda.

Patricia Cássula es Licenciada en Derecho graduada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Actualmente cuenta con su estudio jurídico Cássula&Asociados. Especializada en materia penal. Se desempeña como abogada penalista en casos de tráfico de sustancias, tenencia y porte de armas, homicidios, entre otros. La experta fue entrevistada con la finalidad de determinar el actual funcionamiento del sistema judicial en el marco de las investigaciones generadas por los medios de comunicación, entender el manejo de los procesos judiciales de líderes criminales y la postura de las autoridades en materia penal.

La entrevistada explicó cuál es el proceso para que en muchos casos líderes criminales sean favorecidos con habeas corpus, Cássula señala que en derecho constitucional existen varios principios o derechos que prevalecen sobre un delito, esto es el derecho a la salud, es donde más se dan casos de habeas corpus, recalca que no se trata de un favoritismo a estas personas, y menciona que no hay que olvidar que esta persona pertenece a un grupo vulnerable al estar privada de libertad, poseen restricciones de ciertos derechos, excepto el derecho a la vida, a la salud. Estas personas privadas de la libertad llegan a tener una enfermedad considerada dentro del Ministerio de Salud Pública como catastrófica, o enfermedades incurables, enfermedades que ya están en etapa terminal, estas personas dentro del sistema carcelario, no van a tener una atención médica, una medicación, un chequeo médico o lo que necesiten en una situación de emergencia.

En esas circunstancias es lo que prevalece en el privado de libertad, en caso de emergencia, se le concede un habeas corpus, existen varios tipos de habeas corpus, hay preventivos que obliga al SNAI o al centro carcelario que esta persona que necesita constantemente una atención médica, tenga la libertad de ir al policlínico, Cássula admite que con nuestro sistema carcelario esto es una utopía.

A través de la entrevista, la abogada menciona que nuestro código orgánico integral penal, nuestra constitución y jurisprudencia permite que a la opinión pública se dio un acto pecuniario, añade que, si la ley no lo permitiera, ninguna autoridad se iría en contra de norma expresa, y si se da este caso, está de acuerdo en que se investigue y sancione a la autoridad.

Cássula afirma que existe corrupción en el sistema judicial, contextualiza la mayoría de situaciones en donde se da esto, el fin del abogado dentro del sistema judicial, es obtener un resultado positivo para el cliente, esto hace que el abogado utilice mecanismo para obtener ese resultado favorable, porque este tipo de personas, los delincuentes no aceptan un no por respuesta, en esta situación como abogado se puede obtener un resultado no tan gravoso para ellos, es decir una pena atenuada, un procedimiento abreviado, una colaboración eficaz que te puede mermar tu sentencia y luego obtener un beneficio a futuro que está dentro de la ley, pero este tipo de criminales no acepta esto, entonces esto es lo que provocaría que se utilice otras medidas ilegales para lograr “positivo”.

3.12.1 Análisis de la entrevista realizada a Analista Jurídico Arturo Gaitán

Arturo Gaitán es Licenciado en Derecho graduado en la Universidad de Guayaquil, con Maestría en derecho administrativo. Actualmente ejerce en el Estudio Jurídico Taiano&Asociados, especializado en el área penal, civil y laboral con más de 6 años de experiencia. Se desempeña como Analista Jurídico. El experto fue entrevistado con el objetivo de profundizar el conocimiento y el funcionamiento de las entidades judiciales, como se encuentran actualmente estos organismos y su opinión profesional en cuanto a la tensión entre el periodismo y el sistema judicial.

La entrevista empieza con Gaitán explicando en qué estado se encuentra el Consejo de la Judicatura, menciona que existe un tema principal a nivel general como Consejo de la Judicatura, el cual es la ausencia de un seguimiento de la eficiencia de la institución, no tener un control, ejemplifica que dentro de la sentencia en las cuales se determina responsabilidad penal de un sujeto, no se tiene estadísticas que reflejen

cuantas personas en el año han sido sentenciadas, cuantas personas han tenido medidas alternativas, cuantos juicios en el camino se han caído, toda acción de cierta forma prescriben y también caducan, entonces al momento de que eventualmente si una persona está siendo procesada por asesinato, estafa, abuso de confianza, delincuencia organizada, cierto tipos de delitos, estas acciones prescriben, entonces se refleja la falta de eficiencia del Consejo de la Judicatura. Añade que el sistema está colapsado por la falta de organización directa que se tiene como funcionario, habitualmente los abogados son sujetos a ciertas situaciones que no pueden controlar, tales como el tener que diferir una audiencia lo que provoca que los procesos se alarguen.

El entrevistado hace énfasis en que ante la postura de abogado siempre tendrá que precautelar los intereses del cliente, menciona que si es consciente de que el cliente cometió un delito tratara de obtener la menor pena posible, teniendo en cuenta su ética de no dejarlo en libertad, pero si el cliente comulga o acepta de que se pueda hacer lo posible para tener una rebaja en la pena, el actuara como su abogado en defensa.

Gaitán comparte la perspectiva como profesional en derecho sobre los medios de comunicación, considera que La Posta realiza un fantástico trabajo investigativo, investigativo porque tuvieron ciertos elementos que pueden ayudar a esclarecer varios hechos. Desde el lado informativo considera oportuna la intervención, pero al momento de comunicarlo menciona que se debe ser bastante preciso y tener conocimiento de causa para poder exponerlo, porque son temas que se debe saber manejarlos, ante esto en algunas ocasiones al momento de comunicar existen falencias en las cuales producen que el público en general, lo tomen de forma negativa afectando la imagen y reputación del sistema. Entonces dentro de este parámetro considera que como medios de comunicación pueden manifestar el tema de forma general, pero interiorizarlo llegaría a ser irresponsable porque se trastorna el hecho investigado.

4.1.1.1 Análisis general de las Entrevistas

Las entrevistas realizadas a cinco especialistas s en materia de comunicación y derecho, permitió ampliar el panorama del trabajo investigativo, obtener mayor información en cuanto al seguimiento y cobertura de los medios de comunicación, el funcionamiento del sistema judicial.

- Danilo Castro periodista de La Posta añadió que la ausencia del periodismo investigativo es latente en el país debido a los índices de inseguridad que vivimos, que en su mayoría los medios si realizan un seguimiento a los temas investigativos.
- Juan Manuel Yépez al igual que Castro considera que existe ausencia del periodismo investigativo, respalda que Primicias siempre ha priorizado el seguimiento de sus noticias y en darles un valor agregado-Ericka Vera comparte que la seguridad para los periodistas juega un papel importante a la hora de querer desarrollar un trabajo periodístico.
- Patricia Cássula afirma que la corrupción está presente en el sistema judicial, sin embargo, no de forma general y que en muchas ocasiones se tergiversa la información de los medios.
- Arturo Gaitán menciona que existe falta de organización en los organismos judiciales. Todos estos aportes se ajustan a la línea investigativa del presente trabajo, conceptualizando durante estos años como se ha desempeñado el manejo de los medios y el funcionamiento de la función judicial.

Conclusiones

El desarrollo de la presente investigación ha permitido obtener las siguientes conclusiones:

- El presente proyecto investigativo permitió establecer a través del marco teórico las bases prioritarias del presente trabajo, entre ellas el periodismo investigativo y su relevancia e importancia dentro del ejercicio profesional, el periodismo investigativo en países latinoamericanos y Ecuador, reflejando la realidad en la que se encuentra esta profesión, los diversos desafíos a los que se enfrentan y que comparten en común, las mejores que se deben realizar en cuanto a los medios de comunicación, el periodismo judicial poco común pero que en la actualidad existe y se desarrolla dentro de este campo y la función judicial, comprendiendo su funcionamiento en base a organismos, leyes y sistema en el que se basan para actuar, todas estas y más bases sirven como sustento el desarrollo del periodismo investigativo en el marco de procesos judiciales.
- A través de las técnicas de investigación como lo fueron la ficha de observación y entrevista, se pudo expandir la información, en la ficha se analizó cinco trabajos periodísticos del medio La Posta y cinco trabajos del medio Primicias, donde se examinó la cobertura y seguimiento de los casos de estudio, en los cuales se reflejó una cobertura de las noticias que cubría la mayoría de los conceptos de la ficha de observación, se realizaba una contextualización previa de las noticias, se daba antecedentes, se usaban entrevistados para poner peso a los trabajos, se realizó el uso de datos, cifras, imágenes, fuentes, el uso de diversos formatos para la presentación de la información. En la mayoría de las noticias se realizaba un seguimiento de los casos, en cuanto al contenido se examinaron trabajos en relación a los principales procesos judiciales generados, que en gran porcentaje coincidían con el cuestionamiento al resultado de estos procesos judiciales, en las entrevista se consultó a dos integrantes de los medios ya mencionados en donde se logró confirmar su

principal objetivo, los cuales eran impulsar el periodismo investigativo, priorizar el seguimiento de las noticias y aportar más a la audiencia.

- El actual estado del funcionamiento del sistema judicial se pudo determinar en base a las investigaciones generadas por los medios y por expertos en el área, en el análisis de la cobertura de los objetos de estudios se pudo evidenciar gran parte de casos donde se denotaba irregularidades que eran denunciadas tanto por autoridades internacionales como nacionales, figuras representativas en el aspecto estatal, la liberación de líderes criminales promovía el cuestionamiento en la ciudadanía y por tanto de los medios, los pedidos de las fuerzas armadas, policía nacional y de más entidades de seguridad denotaron la ausencia de un respaldo gubernamental, respaldado por las notas periodísticas, en la entrevista a la abogada penalista y al analista jurídico, confirmaron que efectivamente el funcionamiento del sistema judicial presenta falencias en su organización interna, como en sus representantes legales, que existe la ausencia de un respaldo en seguridad para las autoridades siendo esta una causa para que la corrupción pueda darse en los estrados, la falta de información y entendimiento en los medios para difundir las noticias de forma correcta, han afectado y transparentado la realidad de esta entidad.

Recomendaciones

El desarrollo de la presente investigación ha permitido obtener las siguientes recomendaciones:

- A partir de las bases sustentadas en este proyecto, se puede recomendar incluir en el alcance de la investigación, el enfoque Explorativo para profundizar las causas o consecuencias de los resultados que arrojó este proyecto, en el cual se observa un funcionamiento judicial con varias falencias, una cobertura periodista de dos medios efectiva pero a criterio de los integrantes la falta del periodismo investigativo en otros medios, la planificación y evaluación de la posibilidad de efectuar las distintas soluciones para esta problemática.
- Incluir en las técnicas de investigación un grupo focal con el objetivo de conocer la valoración de la perspectiva ciudadana ante una temática de relevancia social como lo es los medios de comunicación y la función judicial, investigar más contenidos periodísticos de los distintos medios en diversos formatos para expandir el contexto del progreso de los canales de información, ampliar el análisis de la cobertura de los medios digitales y su desarrollo en el periodismo investigativo.
- Usar los resultados del presente trabajo en cuanto a las falencias del sistema judicial para futuras investigaciones en torno a aquellas irregularidades, trabajar en colaboración entre representantes de la función judicial y medios de comunicación para la capacitación de las notas periodísticas en torno a temáticas de derecho, promover el tener conocimiento de términos, procedimientos, reformas de las leyes a las que los abogados, jueces, fiscales y otros integrantes deben apegarse para un debido proceso de enjuiciamiento, aperturar el espacio en los medios para los representantes legales quienes puedan informar y respaldar la toma de decisiones que llega a ser cuestionada por la ciudadanía.

Referencias Bibliográficas

- Arzaba, Andrea. «Global Investigative Journalism Network.» *Las mejores investigaciones periodísticas de América Latina del 2022*. 17 de Enero de 2023. <https://gijn.org/es/articulos/espanol-investigaciones-periodisticas-2022/> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Barrera Guerrero, Christian Vinicio. «Universidad Regional Autónoma de los Andes.» *“LA FUNCIÓN JUDICIAL EN EL ECUADOR Y EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.”*. 2018. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8654/1/PIUAAB043-2018.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Barrero Muñoz, José. «Universitat Jaume.» *Periodismo deportivo: el espectáculo del espectáculo*. 2009. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/34044/Barrero+Mu%F1oz,+Jos%E9.pdf?sequence=1> (último acceso: 13 de Enero de 2024).
- Calvo, Elvira. «Depósito de Investigación Universidad de Sevilla.» *Periodismo económico: estándares informativos de calidad y perfil del periodista especializado*. 2011. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/35136/Pages%20from%20libro-actas-congreso-etica-comunicacion-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (último acceso: 13 de Enero de 2024).
- Caminos Marcet, José María. «Periodismo de investigación: teoría y práctica.» 1997. <https://static1.squarespace.com/static/606f5f86055e0e4c9a70b126/t/615e1c60aa15423fa9d9a75c/1633557601613/MARCET+-periodismo+de+investigacio%CC%81n.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Carrasco, Gloria. «Temas de Comunicación.» *El periodismo en Venezuela en un quinquenio de retroceso de la libertad de expresión: 2015 a 2019*. 10 de Octubre de 2020.

<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temas/article/view/4738/3952> (último acceso: 15 de Enero de 2024).

Carrión Campoverde, Julio Mauricio. «Periodismo de datos y periodismo digital: el desarrollo del periodismo de datos en los medios digitales de Ecuador “Primicias. Ec” y “Revista Gestión”.» 5 de Mayo de 2022. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/8256b0cd-d1f6-4c4a-bf72-79cfd17fb25f/content> (último acceso: 27 de Enero de 2024).

Cedeño Pin, Pedro Clotario. «Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.» *Plan V y primicias EC: credibilidad y reputación del periodismo de datos en Ecuador*. 2021. <https://repositorio.ulead.edu.ec/bitstream/123456789/4305/1/ULEAM-POSG-C.CD-0028.pdf> (último acceso: 27 de Enero de 2024).

Cimorra, Clemente. «Universidad del Atlántico.» *Historia del periodismo*. 22 de Mayo de 1946. <http://repositorio.uniatlantico.edu.co/handle/20.500.12834/69> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. 17 de Noviembre de 2006. https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf (último acceso: 12 de Febrero de 2024).

Código Orgánico de la Función Judicial . 09 de Marzo de 2009. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf (último acceso: 12 de Febrero de 2024).

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. «CPCCS.» Septiembre de 2014. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/FUNCION-JUDICIAL.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Constitución de la República del Ecuador . 20 de Octubre de 2008. <https://www.discapacidadesecuador.org/images/stories/File/Constituci%F3n%20del%20Ecuador.pdf> (último acceso: 12 de Febrero de 2024).

Constitución de la República del Ecuador. 20 de Octubre de 2008. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf (último acceso: 12 de Febrero de 2024).

De la Rocha Almazán, Dorangélica. «Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible.» *El papel que juegan las leyes de acceso a la información en el país, para un periodismo de investigación*. 2006. file:///C:/Users/USERPC/Downloads/Dialnet-EIPapelQueJueganLasLeyesDeAccesoALaInformacionEnEI-2213961.pdf (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Escobar Torres, Johanna, Jorge Galán Montesdeoca, Amalia Gabino Nevárez, Ricardo Silva Bustillo, Fernanda Tusa Jumbo, y Martín Oller Alonso. «In Congreso de Comunicación, Valores y desarrollo social. Retos para la universidad del siglo XXI .» *Los medios comunitarios, un reto para la comunicación en el Ecuador*. . Agosto de 2015. https://www.researchgate.net/profile/Martin-Oller-Alonso/publication/283221703_Los_factores_que_definen_la_cultura_periodistica_de_America_Latina/links/562e899c08ae518e34837eb7/Los-factores-que-definen-la-cultura-periodistica-de-America-Latina.pdf#page=27 (último acceso: 27 de Enero de 2024).

Fuentes, Carola. «Redalyc.» *¿Es viable el periodismo investigativo?* 2006. <https://www.redalyc.org/pdf/971/97117399011.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Fundación para la Libertad de Prensa. *Fundación para la Libertad de Prensa*. 7 de Febrero de 2019. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/informe-anual-prensa-acorralada-un-juego-de-violentos-y-poderosos> (último acceso: 15 de Enero de 2024).

Gómez Chávez, Katherine Patricia, Jhonny Mendoza Bravo, y Katerine Zambrano Veléz. «Estudio a La Posta y GK. Revista San Gregorio.» *Evolución de medios nativos digitales de Ecuador en 2021*. 31 de Diciembre de 2021. <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1968/8-KATHERINE> (último acceso: 27 de Enero de 2024).

Gómez Muñoz, Xavier. *La Paradoja*. 17 de Enero de 2020. <https://xaviergomezmunoz.wordpress.com/2020/01/17/25-anos-de-medios-digitales-en-ecuador/> (último acceso: 27 de Enero de 2024).

Gorriti, Gustavo. «Pulso del Periodismo.» *Verdades tácticas y estratégicas*. 1999. http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_ggorriti.html (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Guanipa, Moraima. «Los periodistas en Venezuela: entre el acoso y la pauperización (2015-2017).» 2018. <https://www.medianalisis.org/wp-content/uploads/2020/08/Libro-EL-PERIODISMO-web-1-2.pdf#page=48> (último acceso: 15 de Enero de 2024).

Hurel Andrade, Tatiana Mariuxi. «El valor de la ética en el ejercicio periodístico.» Abril de 2016. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11953/1/UPS-CT005684.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Imbaquingo Cabrera, Jorge Raúl. «Universidad Andina Simon Bolivar.» *El periodismo de investigación online en el correísmo*. Junio de 2021. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8491/1/SM306-Imbaquingo-EI%20periodismo.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Jordán, Rodrigo, y Allen Panchana. «Quito,: Universidad Los Hemisferios.» *Los medios de comunicación en Ecuador*. 2010. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54620073/los-mcs-en-ecuador-libre.pdf?1507119578=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos_medios_de_Comunicacion_en_Ecuador.pdf&Expires=1706386955&Signature=R3SLebMRhcoC8~xdjSCah6m1Pdqeic8NSu4Wj2e~w-SQvi (último acceso: 27 de 01 de 2024).

LA POSTA. 23 de Febrero de 2022. <https://www.facebook.com/LaPostaEc/videos/caf%C3%A9-la-posta-la-justicia-no-act%C3%BAa-sobre-los-narcogenerales/261355159508981/> (último acceso: 04 de Febrero de 2024).

—. 14 de Abril de 2022. https://www.facebook.com/LaPostaEc/videos/caf%C3%A9-la-posta-se-hizo-evidente-el-pacto-de-jorge-glas/1052713025321233/?locale=ms_MY (último acceso: 04 de Febrero de 2024).

- . 16 de Diciembre de 2022.
<https://www.facebook.com/LaPostaEc/videos/caf%C3%A9-la-posta-justicia-ecuatoriana-con-el-narco/1220153812191110/> (último acceso: 04 de Febrero de 2024).
- . 6 de Julio de 2023.
<https://www.tiktok.com/@lapostaec/video/7252789829719559430> (último acceso: 4 de Febrero de 2024).
- . 29 de Diciembre de 2022.
<https://m.facebook.com/LaPostaEc/videos/caf%C3%A9-la-posta-2022-el-a%C3%B1o-de-la-narcojusticia/902187920913872/> (último acceso: 4 de Febrero de 2024).
- . LA POSTA. 4 de Octubre de 2021.
https://www.youtube.com/watch?v=Mzf_6T_7U3E&t=517s (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- . LA POSTA. 30 de Septiembre de 2021.
https://www.youtube.com/watch?v=2PrLjmE_1UU (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Ley Organica de Comunicación. 25 de Junio de 2013.
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf> (último acceso: 12 de Febrero de 2024).
- López Cedeño, Karla, y André Chávez. «Alternativas.» *“La Posta” y su incidencia en la construcción de tendencias políticas en los jóvenes de Guayaquil.* 12 de Diciembre de 2020. <file:///C:/Users/USERPC/Downloads/Dialnet-LaPostaYSuIncidenciaEnLaConstruccionDeTendenciasPo-8065043.pdf> (último acceso: 27 de Enero de 2024).
- López de Lerman Galán, Jesús. «Revista Estudios de Deusto.» *El ejercicio profesional del periodismo como garantía democrática.* . 21 de Noviembre de 2018. <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1534/1864> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

López, Jaime. «Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui.» *Periodismo latinoamericano: Los casos más comunes de corrupción*. 2001. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16007603.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Marcano Domínguez, Adonis. «Impacto científico.» *Censura del periodismo en Venezuela*. 18 de Mayo de 2018. <https://biblat.unam.mx/hevila/Impactocientifico/2018/vol13/no1/5.pdf> (último acceso: 15 de Enero de 2024).

Martínez Mancera, Salvador. «Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales.» *Origen del periodismo*. 15 de Marzo de 2023. <https://revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/85290> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Martínez Nicolás, Manuel, y otros. *Periodismo Político en España: concepciones, tensiones y elecciones*. Sociedad Latina de Comunicación Social, 2012.

Martínez, Néstor. «Repositorio Dspace.» *El periodismo cultural*. 11 de Junio de 2018. http://repositorio.utec.edu.sv:8080/xmlui/bitstream/handle/11298/436/KOOT_63-68.pdf?sequence=3&isAllowed=y (último acceso: 13 de Enero de 2024).

Nazakat, Syde. «Periodismo de investigación, portavoz del ciudadano: manual de periodismo de investigación.» 28 de Julio de 2018. https://www.kas.de/documents/287460/4262432/periodismo_de_investigacion_ESP.pdf (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Observatorio Judicial. Abril de 2020. [file:///C:/Users/USERPC/Downloads/1589513020_10%20La%20Justicia%20en%20Ecuador%20-%20Cuenta%20la%20Funci%C3%B2n%20Judicial%20con%20suficientes%20recursos%20para%20cumplir%20con%20su%20labor%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USERPC/Downloads/1589513020_10%20La%20Justicia%20en%20Ecuador%20-%20Cuenta%20la%20Funci%C3%B2n%20Judicial%20con%20suficientes%20recursos%20para%20cumplir%20con%20su%20labor%20(1).pdf) (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Oller Alonso, Martín. «Razón y Palabra.» *La cultura periodística de América Latina: De dónde viene, dónde está ya dónde... debería ir* | *The Journalistic Culture of Latin America: Where it Comes From, Where it Is and Where it Should Go*. Abril

de 2016. https://www.researchgate.net/profile/Martin-Oller-Alonso/publication/301651214_La_cultura_periodistica_de_America_Latina_De_donde_viene_donde_esta_y_a_donde_deberia_ir_The_Journalistic_Culture_of_Latin_America_Where_it_Comes_From_Where_it_Is_and_Where_it_ (último acceso: 14 de Enero de 2024).

Páez, Camilo, y Javier Saba. «Universidad de La Sabana.» *Autonomía en el periodismo colombiano: entre clicks, dependencias económicas y políticas*. 10 de Octubre de 2020. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/45055/Autonomi%CC%81a%20en%20el%20periodismo%20colombiano%20-%20Camilo%20Pa%CC%81ez,%20Javier%20Saba.pdf?sequence=1> (último acceso: 15 de Enero de 2024).

Pontón Cevallos, Jenny. «Prensa y sistema judicial: tensión permanente.» 9 de Marzo de 2009. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2481/1/BFLACSO-CS6-07-Pont%C3%B3n.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

PRIMICIAS. 10 de Junio de 2021. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/jueces-liberan-criminales-venganza-policia/> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

—. 25 de Abril de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/judicatura-suspende-dos-jueces-habeas-corpus-ecuador/> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

—. 1 de Abril de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/fiscalia-rechazo-liberacion-narcocriminales/> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

—. 11 de Noviembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/juez-libera-zar-cocaina-ecuador/> (último acceso: 10 de Febrero de 2024).

—. 17 de Diciembre de 2022.

—. 3 de Febrero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/autoridades-liberacion-lider-choneros/> (último acceso: 10 de Febrero de 2024).

- . 27 de Noviembre de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/machala-balacera-cuartel-policia-lobos/> (último acceso: 11 de Febrero de 2024).
- Querejeta Barceló, Alejandro. «Redalyc.» *Periodismo: la polémica especificidad latinoamericana*. 2009. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16057453006.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Reyna Mayea, Damaris Solange. «Universidad Técnica de Babahoyo.» *Periodismo de investigación en el Ecuador caso Dayanna Monroy*. 2021. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10956/E-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000510.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Robledo-Dioses, Kelly. «Repositorio Consejo de Comunicación.» *Evolución del periodismo: aportes mediáticos a la consolidación de la profesión*. 2017. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/2694/1/Evoluci%c3%b3n%20del%20periodismo%20aportes%20medi%c3%a1ticos%20a%20la%20consolidaci%c3%b3n%20de%20la%20profesi%c3%b3n.pdf (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Robledos-Dioses, Kelly. «Comhumanitas: Revista Científica de Comunicación.» *Periodismo político: una aproximación al rol social de la profesión y su relación con la democracia*. 2017. <https://comhumanitas.org/index.php/comhumanitas/article/view/141/146> (último acceso: 13 de Enero de 2024).
- Rojas Torrijos, José Luis. «Universidad de Sevilla.» *Periodismo deportivo. Nuevas tendencias y perspectivas de futuro*. 30 de Marzo de 2015. <file:///C:/Users/USERPC/Downloads/Dialnet-PeriodismoDeportivoNuevasTendenciasYPerspectivasDe-6068722.pdf> (último acceso: 13 de Enero de 2024).
- Ronda Iglesias, Javier. «Déposito de Investigación Universidad de Sevilla.» *Los retos del periodismo judicial*. 1999. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/14798/file_1.pdf;sequence=1 (último acceso: 14 de Enero de 2024).

- Segado Boj, Francisco, María Ángeles Chaparro Domínguez, y Óscar Israel Ramírez Daza. «Scielo Brasil.» *Periodismo de investigación: análisis bibliométrico, conceptual e intelectual* . 7 de Julio de 2022. <https://www.scielo.br/j/tinf/a/HHFWbXvC3ZzG4NF7YzXvQnc/?format=pdf&lang=es> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Tejedor, Santiago, Laura Cervi, y Fernanda Tusa. «Revista de Comunicación .» *Periodismo en contextos de violencia, principales problemas y posibles vías de solución: percepciones de periodistas latinoamericanos*. 10 de Julio de 2022. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rcudep/v21n2/2227-1465-rcudep-21-02-285.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Tipán Cadena, Diana Michelle. «Universidad de las Américas.» *Comunicación política: caso Odebrecht-Ecuador explicado desde la teoría del escándalo político*. 2017. <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/7675/1/UDLA-EC-TLCP-2017-50.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Valdez Jácome, Sabina Beatriz. «Universidad Politécnica Salesiana.» *Análisis de cobertura periodística del diario El Universo al caso Las Torres*. 2023. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/24363/1/TTQ1064.pdf> (último acceso: 14 de Enero de 2024).
- Vallejo Calderón, Pedro Vicente, y Pastora Moreno Espinosa. «Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales.» *Géneros periodísticos transmedia en el Ecuador. El caso de “La Posta”*. 28 de Abril de 2022. <https://www.redalyc.org/journal/6731/673171240004/html/> (último acceso: 21 de Enero de 2024).
- Vázquez, María Evangelina. «Universidad de Belgrano.» *Hacia una nueva definición del periodismo cultural*. Junio de 2003. http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/201/99_vazquez.pdf?sequence=2&isAllowed=y (último acceso: 13 de Enero de 2024).
- Villavicencio Valencia, Fernando Alcibíades , y Marlon Puertas. «Periodismo de Investigación.» *EL MILLONARIO CAPÍTULO OCULTO DE ARROZ VERDE*. 31 de Mayo de 2020. <https://periodismodeinvestigacion.com/2020/05/31/el-millonario-capitulo/> (último acceso: 14 de Enero de 2024).

ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario de Preguntas

Preguntas periodista La Posta

- 1) ¿Cómo es el manejo del medio La Posta, respecto a las coberturas periodistas en temáticas del sistema penitenciario y judicial? Tomando como referencia, el reportaje realizado por su medio denominado “paz o plomo”.
- 2) Considera que ¿Realizan un seguimiento de los temas que empiezan a desarrollarse en temáticas del sistema penitenciario y judicial? Ejemplo, en uno de sus videos exponen que el juez que liberó a Jorge Glas no recibió ninguna sanción.
- 3) Dentro de su experiencia ¿Qué es lo más complejo de realizar o verificar en este tipo de coberturas como periodista dentro de Ecuador?
- 4) ¿Cuáles consideras que han sido los principales desafíos o repercusiones que han traído consigo el desarrollo de este tipo de periodismo para el medio La Posta?
- 5) ¿Considera que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país? Resaltando que en la actualidad existe un auge de medios digitales independientes de los medios tradicionales o clásicos del país.
- 6) ¿De qué manera, consideras que influye el sistema judicial nacional, en este tipo de coberturas?, tomando como referencia que en estos casos se revela o expone la corrupción con jueces.
- 7) Ante lo ya mencionado en el marco de la presente entrevista ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual del Ecuador?

Preguntas periodista Juan Manuel Yépez

- 1) ¿Cómo es el manejo del medio con el tema de coberturas periodistas en problemáticas del sistema penitenciario y judicial? Ejemplo, después de públicas su artículo “Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura desató violencia en Machala” se mantuvo un seguimiento del caso o solo fue una noticia de coyuntura.

- 2) ¿Existen investigaciones que tienen un seguimiento? En temas de irregularidades judiciales, como el ejemplo anterior.
- 3) ¿Qué es lo más complejo de realizar estas coberturas como periodista?
- 4) ¿Consideras que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país?
- 5) ¿De qué manera influye en el sistema judicial este tipo de coberturas donde se revela o expone la corrupción con jueces?
- 6) ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual?
- 7) ¿Existe algún medio aparte de Primicias que considere que realice un eficaz seguimiento periodístico en el sistema judicial?

Preguntas periodista Ericka Vera

- 1) ¿Cómo consideras que es el manejo del medio primicias con el tema de coberturas periodistas en problemáticas del sistema penitenciario y judicial?
- 2) ¿Existen investigaciones que tienen un seguimiento? En temas de irregularidades judiciales, como el ejemplo anterior.
- 3) ¿Qué es lo más complejo de realizar estas coberturas como periodista?
- 4) ¿Consideras que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país?
- 5) ¿De qué manera influye en el sistema judicial este tipo de coberturas donde se revela o expone la corrupción con jueces?
- 6) ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual?
- 7) ¿Existe algún medio aparte de Primicias que consideres que realice un eficaz seguimiento periodístico en el sistema judicial?

Preguntas Abogado Penalista

- 1) ¿Cuál es el debido proceso de enjuiciamiento en el caso de un líder criminal con diversos cargos?
- 2) Existen diversos casos en el que jueces fallan a favor del criminal, en muchos de estos se les concede un habeas corpus ¿Por qué sucede esto?
- 3) ¿Considera que existe corrupción dentro del sistema judicial del país?
- 4) ¿Cree que la presión de la prensa y la cobertura periodística en estos casos puede generar un cambio en la función judicial y sus irregularidades?

- 5) Dentro del Código Orgánico de la Función Judicial existen sanciones para los jueces y funcionarios principales ¿Considera usted desde su experiencia y en el marco del ejercicio profesional, que estas sanciones deberían endurecerse?
- 6) Desde su postura profesional ¿Cuál es la posición que el abogado debe tener, al ser contratado por un líder criminal o por un cabecilla de los principales grupos terroristas definidos actualmente por el estado ecuatoriano?
- 7) Para el cierre de nuestra entrevista ¿Cree que los medios de comunicación hacen un correcto seguimiento de estos casos, según lo que dicta el debido proceso y las normas legales de nuestro sistema judicial?

Preguntas Analista Jurídico

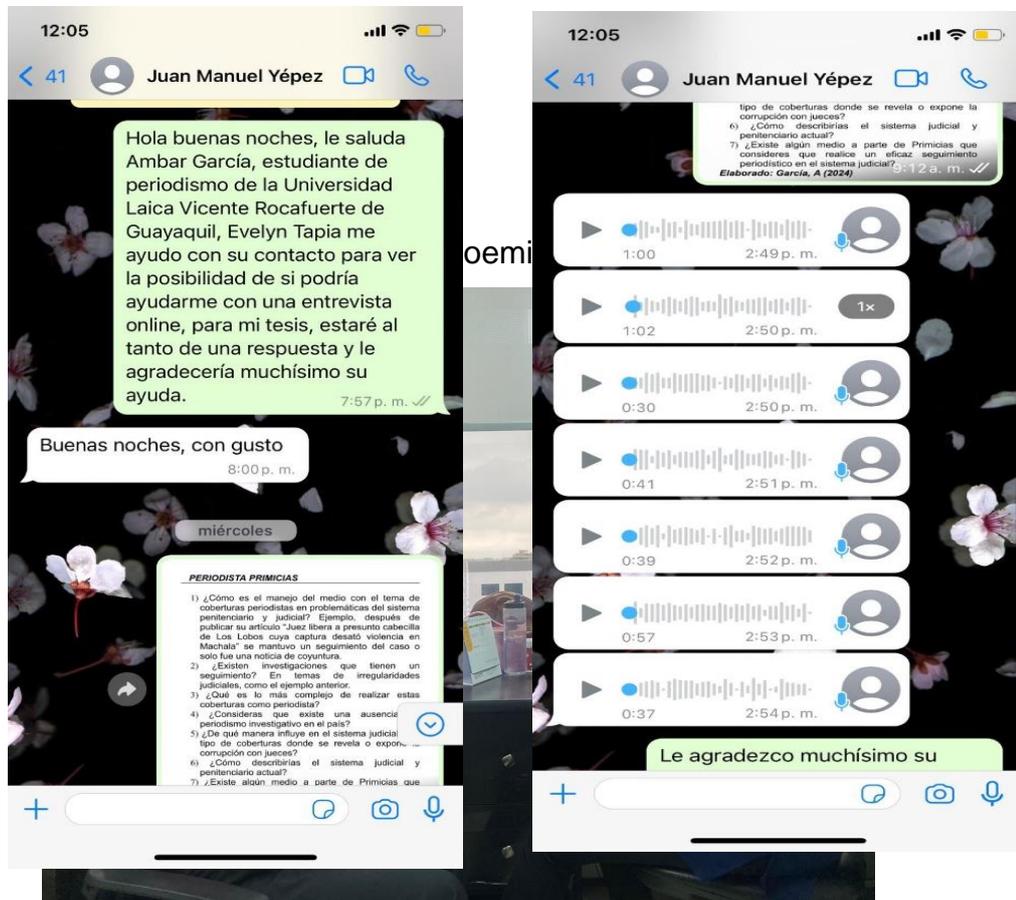
- 1) ¿En qué estado se encuentra el Consejo de la Judicatura y demás órganos competentes, ante los temas de corrupción donde destaca el caso metástasis?
- 2) Desde su postura profesional ¿Cuáles son las causas principales que dan paso a irregularidades en procesos, donde jueces otorgan fallos a favor de criminales y líderes de bandas?
- 3) ¿Qué cambios o reformas considera usted, se deben realizar en el sistema judicial para que se transparenten los procesos en materia de líderes de bandas y grupos terroristas?
- 4) ¿Cuáles son las causas principales que han generado un impacto negativo en la reputación de la función judicial en la actualidad?
- 5) ¿Cree que la presión de la prensa y cobertura periodística en estos casos puede generar un cambio en la función judicial ante sus irregularidades?
- 6) Dentro del Código Orgánico de la Función Judicial existen sanciones para los jueces y funcionarios principales ¿Considera usted desde su experiencia y en el marco del ejercicio profesional, que estas sanciones deberían endurecerse?
- 7) Para el cierre de nuestra entrevista ¿Cree usted que los medios de comunicación hacen un correcto seguimiento de estos casos, según lo dicta el debido proceso y las normas legales de nuestro sistema judicial?

Anexo 2 Evidencias de entrevistas Especialistas

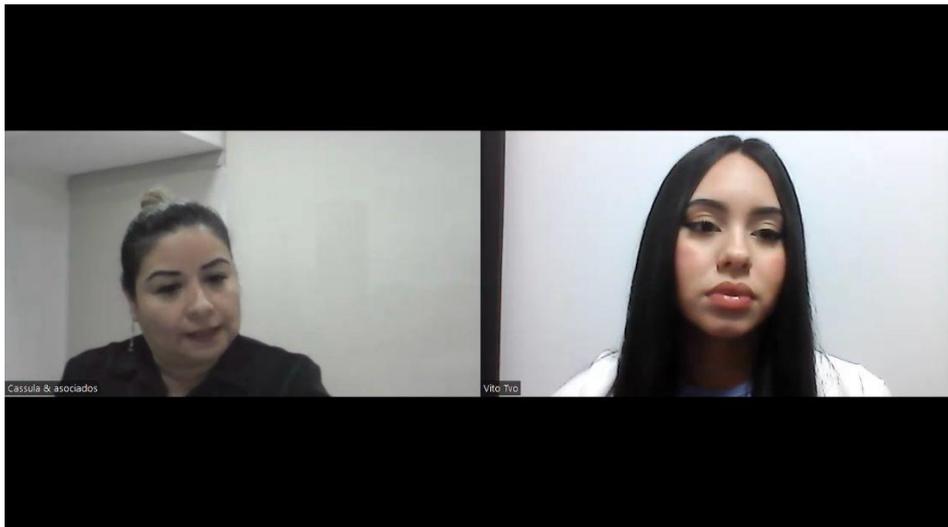
Entrevista con Danilo Rubén Castro Burbano de Lara



Entrevista con Juan Manuel Yépez Carpio



Entrevista con Patricia Elizabeth Cassula Saltos



Entrevista con Arturo Gaitán Palma



Anexo 3 Evidencia transcripción de entrevistas

Transcripción de entrevista con Danilo Rubén Castro Burbano de Lara

1) ¿Cómo es el manejo del medio La Posta, respecto a las coberturas periodistas en temáticas del sistema penitenciario y judicial? Tomando como referencia, el reportaje realizado por su medio denominado “paz o plomo”.

Ese reportaje lo realizaron Andersson Boscán y Mónica Velásquez, pero te puedo contar como es el proceso en general, básicamente fue buscar el tema, en ese momento la coyuntura era el tema penitenciario y después enfocarse mucho en el trabajo de campo, por eso ellos fueron se acercaron, hicieron los contactos, sobre el tema del gobierno, cifras del Estado que es más por dónde va la pregunta, siempre es fundamental trabajar directamente con fuentes, tienes igual la página Satje, que es del sistema judicial, lo difícil es encontrar la cedula de alguien, sin embargo, siempre hay expedientes. Ayudarse básicamente con las herramientas que se tienen a la mano y con evidentemente fuentes judiciales, lo más cercano a esto siempre son los abogados, ellos te pueden dar pista de a dónde ir básicamente como es el proceso.

2) Considera que ¿Realizan un seguimiento de los temas que empiezan a desarrollarse en temáticas del sistema penitenciario y judicial? Ejemplo, en uno de sus videos exponen que el juez que liberó a Jorge Glas no recibió ninguna sanción.

En la reunión editorial del medio, siempre se tiene presente lo que sucede, uno va analizando el tema de coyuntura y después evidentemente siempre se busca ir más allá, la característica de La Posta es buscar un poco más, si la noticia en este caso es un Juez que libero a Jorge Glas, vamos con los antecedentes de este juez, ¿Quién era este juez?, ¿Qué casos ha tenido? ¿Ya ha existido antecedentes de esto? Y como te digo, ahí te ayuda bastante más que a veces las fuentes oficiales, llámese Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, es un acercamiento con una fuente, con alguien de adentro, que te pueda dar información extra, en temas judiciales siempre es bueno el acercamiento con un abogado, por lo que entre ellos

se conocen. Y si claro, es el seguimiento, examinando que es lo que hay en el panorama y siempre ir más allá, buscar que se puede contar.

3) Dentro de su experiencia ¿Qué es lo más complejo de realizar o verificar en este tipo de coberturas como periodista dentro de Ecuador?

Claro, hace no mucho, un amigo mío, compañero fue amenazado fue justamente por tratar un expediente fiscal, el caso, la investigación de él básicamente fue hablar con el fiscal del caso Harrison Salcedo, poner lo que en teoría es público, ya que era un expediente con libre acceso para cualquiera, es complicado tratar estos temas que tienen que ver con el narcotráfico, de personas con algún crimen que va más allá, es duro, te frena un poco el querer indagar por ahí, pero siempre se trata y se busca la manera de hacerlo, normalmente acá en La Posta cuando se trata de temas así, se lo conversa con el editor general que es Javier Montenegro, y se busca la manera, ¿Cómo lo piensas abordar?, talvez esto no lo digas, es mejor que te lo diga otra persona, una fuente o de forma reservada, al menos en estos tiempos complicados, hay que tratar los temas con pinzas, es cuestión de revisarlo, de verlo, de analizarlo y darle el seguimiento.

4) ¿Cuáles consideras que han sido los principales desafíos o repercusiones que han traído consigo el desarrollo de este tipo de periodismo para el medio La Posta?

Claro, en el caso del gran padrino, fue bastante criticado en su momento, los colegas querían de alguna manera deslegitimar la investigación, causo molestia en estos denominados dinosaurios del periodismo, considero que la Posta ha hecho ese punto de quiebre a comparación de otros medios, no todos, Ecuavisa tenía un programa visión 360 que era muy bueno, temas que ponían en el ojo público muchos casos de corrupción, de igual manera Teleamazonas, pero creo que La Posta marco un antes y después, siempre se ha buscado revelar la información sin importar quien sea, Jorge Yunda, Rodas, ministros de Lenin Moreno, Correa y Lasso. Si algo tiene en particular La Posta es que ha investigado a todos, gobierno que ha llegado, gobierno que ha sido investigado por parte del medio, que ha logrado bajarse a un ministro, a un subsecretario y hasta un presidente.

5) ¿Considera que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país? Resaltando que en la actualidad existe un auge de medios digitales independientes de los medios tradicionales o clásicos del país.

Hace y no hace falta, creo que debería haber más medios que se dediquen a investigar más cosas, que no simplemente sea un periodismo como suelen decir Luis Eduardo Vivanco, un periodismo de boletín, es decir, que el gobierno, la institución, saca un comunicado y ese comunicado lo replicas, en todos los temas, cultural, deportivo, en el político.

6) ¿De qué manera, consideras que influye el sistema judicial nacional, en este tipo de coberturas?, tomando como referencia que en estos casos se revela o expone la corrupción con jueces.

Creo que la investigación del gran padrino, dio a conocer lo que todo el mundo sabía que pasaba en este país pero que nunca se había expuesto, que había mafias controlando las empresas públicas, que los concursos de compras públicas están amarrados, algo que se sospechaba era que el crimen organizado estaba enquistado en los políticos, en alcaldes, en jueces, y que a su vez esto provocó una investigación a la par, que había estado haciendo fiscalía que es el caso metástasis, entonces creo que el periodismo investigativo ayuda bastante a que se haya destapado algo que todos sabían pero que nadie hacía público, si tú le pagas a un juez, el juez falla a tu favor, que si el abogado se lleva con el fiscal y el fiscal se lleva con el juez te va a salir el caso a tu favor. En gran parte esto es responsabilidad del periodismo.

7) Ante lo ya mencionado en el marco de la presente entrevista ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual del Ecuador?

Esta pérdida en corrupción, que el mismo SNAI siendo un organismo gubernamental, que no haya podido tener el control de las cárceles, creo que es absurdo que en una cárcel una persona que esta privada de libertad haya tenido todos los lujos, celulares, que controlen quien entra o no, que los guías penitenciarios quienes se suponen que deben controlarlos, ellos los controlen. Es la misma situación que los jueces, que la cárcel realmente no era una cárcel, que hay manda el

delincuente más pesado. En cuanto al sistema judicial, es un problema súper grave, la policía nacional ya se ha venido quejando desde hace años, que ellos hacen operativos, se infiltran, arrestan y a las 24 horas el delincuente ya está libre, ya le dieron un habeas corpus, ya le dieron medidas sustitutivas, y aquí hay dos factores claves, el primero es un juez corrupto que sabe que va a ganar mucho más dinero liberando a uno de estos criminales que el sueldo que recibe y el otro es un juez que ha sido amenazado, que tiene miedo, que atentan contra su familia. Y que un juez denuncie esto aquí en el país no sirve de mucho, estamos hablando que aquí mataron a un candidato presidencial que tenía demasiada seguridad, entonces que puede esperar un juez del estado que no tiene seguridad, que es un ciudadano normal, la situación es bien compleja. ¿Cuál sería la solución para esto? Se habla mucho de los jueces sin rostro, que el criminal no conozca la identidad del juez, que ninguna de las partes sepa quién es el juez.

Transcripción de entrevista con Juan Manuel Yépez Carpio

1) ¿Cómo es el manejo del medio con el tema de coberturas periodistas en problemáticas del sistema penitenciario y judicial? Ejemplo, después de públicas su artículo “Juez libera a presunto cabecilla de Los Lobos cuya captura desató violencia en Machala” se mantuvo un seguimiento del caso o solo fue una noticia de coyuntura.

En primicias consideramos que los seguimientos sobre los casos judiciales son sumamente importantes, porque no solo debemos contar la anécdota o lo que ocurrió o por coyuntura, si no explicar el ¿Por qué? ¿Por qué ocurren las cosas? Para que la gente pueda entender mejor el fenómeno al que se enfrenta, entonces nosotros tratamos de dar siempre un valor agregado explicando contexto, respetando los derechos de las víctimas, también le damos un enfoque de derechos humanos, un enfoque político, porque obviamente todo esto tiene que ver con la política del estado, entonces para nosotros es muy importante no solo hacer seguimiento a los casos que causan conmoción social, si no explicar por qué ocurren.

2) ¿Existen investigaciones que tienen un seguimiento? En temas de irregularidades judiciales, como el ejemplo anterior.

Tenemos mucho seguimiento a nuestras investigaciones, por ejemplo el caso de los “Miami Boys” que tiene que ver con el desfalco de empresas y los sobornos que se pagaron en el asunto petrolero a empresas intermediarias, hemos hecho un seguimiento muy amplio con respecto a esto, el mismo caso “Metástasis” que se hizo un seguimiento enorme y también se ha ido segmentando en base los temas que tratan los chats, la función judicial, el lavado de dinero de Norero, a que grupo de delincuencia organizada financiaba, como nació el, como es la relación con su esposa, el tema de los Choneros con Fito y sus negocios ilícitos, como Fito mandaba en la cárcel regional, entonces para nosotros es bien importante eso.

3) ¿Qué es lo más complejo de realizar estas coberturas como periodista?

Lo más complejo es conseguir la información, no todo el mundo está disponible para conversar sobre temas tan delicados como los temas judiciales, es una fuente bastante diversa pero también bastante difícil, de ganarse la confianza de las personas involucradas y poder contar una historia que contenga las versiones de todos los involucrados.

4) ¿Consideras que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país?

Los medios hacen sus intentos, pero creo que hay pocos medios que realmente hacen investigación, porque hacer investigación implica revelar algo que está detrás de lo que la gente mira superficialmente, hay muy poca investigación a lo que realmente se podría hacer en Ecuador, si creo que muchos medios no les interesa mucho por el tema del tiempo real.

5) ¿De qué manera influye en el sistema judicial este tipo de coberturas donde se revela o expone la corrupción con jueces?

Creo que es evidente la manera en la que ha influido porque en base a lo que la prensa ha ido publicando, se han ido encontrado cosas nuevas en esto y la función judicial ha ido enfrentando una supuesta depuración en sus filas, de todas es bueno a rasgar la superficie para hasta dónde llega la corrupción.

6) ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual?

El sistema judicial y penitenciario está controlado por los grupos narcoterroristas, eso no es nuevo, es algo que hemos venido investigando y publicando ya hace algunos años, la complicidad del SNAI para el ingreso de armas, de drogas, de una serie de delitos que se cometen adentro con la complicidad del propio estado, el sistema judicial tiene jueces que benefician o han beneficiado con sus sentencias a cabecillas de bandas o capos del narcotráfico, más allá de describirla, la realidad es esta.

7) ¿Existe algún medio aparte de Primicias que considere que realice un eficaz seguimiento periodístico en el sistema judicial?

Hay medios que hacen sus esfuerzos de contar de una manera distinta y enfrentar el tema de periodismo en el sistema judicial, creo que es importante que no exista uno si no que existan muchos que puedan contar esta problemática, considero que expreso y el universo hacen un buen trabajo.

Transcripción de la entrevista con Ericka Noemi Vera Briones

1) ¿Cómo consideras que es el manejo del medio Primicias y La Posta con el tema de coberturas periodistas en problemáticas del sistema penitenciario y judicial?

Como periodista uno debe tener dos puntos a favor y dos puntos en contra, voy a iniciar con los contra, primero en el medio que te encuentras, y segundo la ética profesional, cuando uno trabaja en un medio tiene que regirse o basarse a la línea editorial del medio, lo que el director o propietario del medio se vaya direccionando, existen muchos medios en este caso La Posta que es un medio investigativo, que abarca mucho el tema judicial, casos de investigación netamente basados en crimen, narcotráfico, influencias y demás. En este caso en particular ellos si van a tener el direccionamiento y seguimiento hasta cuando la noticia le permita o hasta cuando el sistema judicial le permita, Primicias es un medio en línea informativa, lo que hace es notificar temas, el hecho más una investigación que corresponde a entrevistas y accesos judiciales permitidos.

El otro contra que menciono que es la ética, todo periodista debe ser objetivo, aunque la objetividad no existe, esto es porque tú siempre vas a estar direccionado a algo, porque tienes un pensamiento lógico, si tú te vas por el tema de la política, vas a tener un direccionamiento político sea derecha o izquierda, comunista o socialista. Por esto la objetividad no existe, quizás la neutralidad, tienes que tener una versión y la otra versión.

Los pros de un proceso de investigación, es que los trabajos de este tipo deben tener un desarrollo, continuidad y hasta un tope, otro punto a favor es que esto ayude a proceso judicial, cuando se descubre lo oculto que quizás estos grupos criminales están detrás del sistema judicial, en el reciente caso Metástasis que se revelaron chats esto servía como evidencia o material para que el sistema judicial pueda realizar su trabajo.

2) ¿Existen investigaciones que tienen un seguimiento? En temas de irregularidades judiciales, como el ejemplo anterior.

No puede haber un más allá, cuando ya existe un proceso judicial, el proceso una vez que ya la Corte tiene que mandarse a una fase de investigación, esta fase dura 30 días de proceso penal, pero es estado de investigación y ya luego vienen los días de sentencia o liberación judicial, entonces este proceso no puede ser investigado, porque estas alterando el dictamen que pueda tener una persona, que está siendo acusada.

Una vez que pase el proceso de investigación, ahí viene la información ¿Qué sucedió luego de la investigación? ¿Cuáles son los resultados de esta investigación? ¿Qué pasará con la fecha del último informe?

3) ¿Qué es lo más complejo de realizar estas coberturas como periodista?

La exposición a la vida, creo que lo más complejo como periodista, si la productora de un medio te solicita un investigación sobre algún tema en particular que esté relacionado con estas bandas, lo más complejo es recibir la noticia y saber que vas a tener que inmiscuirte en algo que por la situación en la que se encuentra el país, va a atentar contra tu vida, va a ponerte en exposición mucho más publica porque vas a ser una periodista que va a investigar este tema, pero sabes que corres peligro, porque desconoces que tipo de información te vas a encontrar, no sabes qué tipo de investigados vas a tener y vas a tener que tener un contacto con ellos, de alguna manera vas a tener que contrastar esta información porque claramente si tu publicas algo que no tiene contraste pueden atentar contra ti, incluso meter a la cárcel por una investigación que si no tienes pruebas, si no tienes bases, no te funciona, lo más complejo es el resultado de una investigación que puede ser frustrada dependiente de la situación o el personaje que este.

4) ¿Consideras que existe una ausencia de periodismo investigativo en el país?

El tema justicia en el país está muy complejo, ya ha pasado de ser libre, un periodista poder hacer una investigación sobre los casos de las ventas de puestos en el sistema judicial, en la Corte Nacional de Justicia, en el Consejo de la Judicatura, todo eso hace que no te de las cualidades o el refuerzo que tu si necesitas tener, el respaldo no lo tienes, entonces lleva a que muchos periodistas seleccionen otros ámbitos, periodismo de investigación en temas de medicina, de desempleo, muchos periodistas prefieren no tocar estos temas. Por muy periodista con años de trayectoria o por muy periodista que recién empiezas y te dan un tema estrella, representa un peligro para tu vida.

5) ¿De qué manera influye en el sistema judicial este tipo de coberturas donde se revela o expone la corrupción con jueces?

Afecta mucho de forma negativa, incluso puede llegar afectarte por involucrarte, porque si tu expones algo que no lo tiene el sistema judicial, esa información puede incluirte en el proceso judicial, ya que estas ocultando esta información para beneficio propio, hace que el periodista se vuelva activo o vinculado al caso.

6) ¿Cómo describirías el sistema judicial y penitenciario actual?

Escaso, leve, pésimo, terrible, inexistente, con muchas interrogantes, incluso muchos penalistas, juristas, abogados, exjueces, expresidentes, tienen y juzgan el COIP que lleva una ley normativa para que los jueces y demás puedan actuar en casos de corrupción.

7) ¿Existe algún medio aparte de Primicias que consideres que realice un eficaz seguimiento periodístico en el sistema judicial?

Considero que Primicias lo hace muy bien se mantiene en la línea informativa, La Posta a pesar de que hay incoherencias o cuestionamientos en cuanto a su ética

periodística ha realizado investigaciones que han expuesto la corrupción dentro del sistema, incluiría Ecuavisa cuando tenía su programa visión 360 y Teleamazonas más en el tema de coberturas.

Transcripción de la entrevista con Patricia Elizabeth Cássula

Saltos

1) ¿Cuál es el debido proceso de enjuiciamiento en el caso de un líder criminal con diversos cargos?

Si se presenta un concurso real de infracciones, primero si una personas comete un delito y dentro de ese mismo delito comete más infracciones, lógicamente se va a investigar por el más severo y por cuerda separada se investigaría la otra concurrencia de delitos, estas penas no son acumulables, si no que se consideraran dentro de la misma pena que se está pagando, es decir, si tengo un procesado por tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y dentro de ese proceso se encuentra armas, entonces estamos hablando de tenencia porte o tráfico de armas de acuerdo a la cantidad y lo que se manifieste en el parte de detención, se le abriría un proceso por cuerda separada por este delito, si esta persona en ambos caso tiene una sentencia y tiene otra, estas penas son acumulables, es decir, se sumarían, a la pena que ya tendría de un proceso, se le sumaría el otro, hasta la pena máxima de cuarenta años, eso es lo que la ley permite.

2) Existen diversos casos en el que jueces fallan a favor del criminal, en muchos de estos se les concede un habeas corpus ¿Por qué sucede esto?

En derecho constitucional hay varios principios o derechos que prevalecen sobre un delito, esto es el derecho a la salud, es donde más se dan casos de habeas corpus, no es que se les da un favoritismo a estas personas, no nos olvidemos que esta persona pertenece a un grupo vulnerable al estar privada de libertad, que tiene restricciones de ciertos derechos, excepto el derecho a la vida, a la salud, entonces que sucede que a veces estas personas privadas de la libertad tienen una enfermedad considerada dentro del Ministerio de Salud Pública como catastrófica, o enfermedades incurables, enfermedades que ya están en etapa terminal, estas personas dentro del sistema carcelario, no van a tener una atención médica, una medicación, un chequeo médico o lo que necesiten en una situación de emergencia, el SNAI siempre realiza informes en las que dicen no tener en el policlínico ciertas

medicinas, no pueden atender casos especiales, por ejemplo, personas con cáncer en etapa terminal, personas con lupus, y otras enfermedades, entonces son personas que necesitan una atención médica de carácter urgente, y que ellos no cuentan con esa atención médica ni los recursos necesarios.

Es por esto que prevalece en el privado de libertad, en caso de emergencia, se le concede un habeas corpus, existen varios tipos de habeas corpus, hay preventivos que obliga al SNAI o al centro carcelario que esta persona que necesita constantemente una atención médica, vaya y salga al policlínico, pero lamentablemente con nuestro sistema carcelario esta es una utopía, no es así, porque a veces no tiene la contingencia o los guías necesarios, no tienen el personal suficiente para resguardar al privado de libertad que necesita salir al hospital.

Existen casos de personas privadas de libertad aún en espera de sentencias que han sufrido de una diabetes mellitus que han perdido la vida dentro del sistema carcelaria y son personas que aún no se ha probado si son culpables o inocentes, entonces gozan de la presunción de inocencia que es un principio constitucional, una persona que no ha sido sentenciada, que aún se está revisando su etapa jurídica, no podemos decir si es inocente o culpable y esta persona fallece, porque no recibió la atención médica.

Entonces la víctima o la persona se va contra el Estado, contra el centro carcelario, contra el SNAI, contra el juez de garantías que no tuvo el cuidado de que esa persona reciba la atención, existen tantas formas de que el Estado se haga responsable de la muerte de un privado de libertad que se probó que estaba en una etapa de salud crónica o crítica.

3) ¿Considera que existe corrupción dentro del sistema judicial del país?

Considero que la corrupción existe desde el momento en que nosotros los ciudadanos pagamos hasta por obtener un turno sin hacer fila, la corrupción no solo en el sistema judicial, la corrupción esta hasta en el mismo usuario que permite la corrupción.

Nuestro código orgánico integral penal, nuestra misma constitución y misma jurisprudencia permite que se den ciertas cosas que a simple vista uno pueda pensar que hubo un acto pecuniario, un favor por tráfico de influencias o porque se pagó para ese resultado, pero lamentablemente si la ley no lo permitiera, porque muy posiblemente ningún fiscal, ningún juez se va a ir contra norma expresa, y si se va pues lógicamente debe ser sancionado como ha ocurrido porque si ha habido casos de error inexcusables, casos que a simple vista es evidente que no podía operar o actuar de esa manera lo han hecho, totalmente de acuerdo.

Pero si puedo decir que nuestro sistema judicial esta corrompido de cierta forma, si hay corrupción. Hay que recordar que el fin del abogado dentro del sistema judicial, es obtener un resultado positivo para el cliente, entonces eso hace que el abogado utilice mecanismo que para obtener ese resultado favorable, porque este tipo de personas, estos delincuentes no aceptan un no por respuesta, quieren es un sí o sí, ganar ganar, cuando ellos tienen que entender que cometieron un acto ilícito y que no siempre pueden ganar, pero que si se puede obtener un resultado no tan gravoso para ellos, es decir una pena atenuada, un procedimiento abreviado, una colaboración eficaz que te puede mermar tu sentencia y luego obtener un beneficio a futuro que está dentro de la ley, pero este tipo de criminales no acepta esto, entonces lógicamente es lo que provoca que se utilice otras medidas ilegales para lograr positivo entre comillas.

4) ¿Cree que la presión de la prensa y la cobertura periodística en estos casos puede generar un cambio en la función judicial y sus irregularidades?

Lamentablemente la prensa a veces por falta de información, tergiversa las cosas entonces para ellos es fácil es decir el juez ordeno una libertad, pero muchas veces no es porque el juez lo quiso, sino porque el parte no llego a tiempo, y muchas otras situaciones, para mí la prensa puede lograr mucho, siempre y cuando sea objetiva, siempre y cuando busque las dos versiones como siempre se ha pedido. Hemos encontrado prensas que no han sido objetivas, que tienen una tendencia política, favoreciendo a unos y desfavoreciendo a otros, todo poder mal utilizado, termina siendo un riesgo para el país, puede ser el poder judicial, poder presidencial, el poder de la prensa.

5) Dentro del Código Orgánico de la Función Judicial existen sanciones para los jueces y funcionarios principales ¿Considera usted desde su experiencia y en el marco del ejercicio profesional, que estas sanciones deberían endurecerse?

Como todo proceso se necesita una investigación, puede ser que un fiscal o juez haya actuado contrario a lo que piensa la persona afectada, la fiscalía, la policía nacional, las unidades que investigan ciertos delitos, se sienten afectados por una actuación de un fiscal o un juez, se puede poner una denuncia, dentro de esta denuncia tiene que tener un tiempo para que se investigue y en este tiempo el juez tiene que ser separado de la entidad para que se defienda para que presente su descargo, son 90 días sin sueldo dentro del ámbito administrativo, si esta persona no logra presentar un descargo, no logra tener elementos suficientes para desvincular lo que se ha denunciado, lógicamente el juez debe ser separado inmediatamente. Lamentablemente desde mi criterio como todo principio y derecho a la defensa esto tiene que darse por ley.

6) Desde su postura profesional ¿Cuál es la posición que el abogado debe tener, al ser contratado por un líder criminal o por un cabecilla de los principales grupos terroristas definidos actualmente por el estado ecuatoriano?

Yo siempre le digo al cliente, siempre reviso el proceso, ¿Qué es lo que voy a defender? ¿A quién voy a defender?, he defendido gente culpable de asesinato, a quienes les he dicho que, si él me dice con quién participo, hacemos una colaboración eficaz y te voy a dar de 34 años que es tu pena, te puedo bajar a una pena de 6 años y cuatro meses, con una colaboración, si al cliente no le gusta lo que ofrezco, lo invito a buscar otro abogado.

7) Para el cierre de nuestra entrevista ¿Cree que los medios de comunicación hacen un correcto seguimiento de estos casos, según lo que dicta el debido proceso y las normas legales de nuestro sistema judicial?

Si, considero que en muchos casos los medios y periodistas ejercen bien su trabajo o seguimiento, pero también existe otra parte que infringe leyes para conseguir información y beneficiar a su medio o a sí mismo como periodista.

Transcripción de la entrevista con Arturo Gaitán Palma

1) ¿En qué estado se encuentra el Consejo de la Judicatura y demás órganos competentes, ante los temas de corrupción donde destaca el caso metástasis?

El Consejo de la Judicatura actualmente a aperturado plazas para jueces anticorrupción, han incorporado algunos jueces en la ciudad de Quito para poder tratar estos temas específicos, hay un tema principal a nivel general como Consejo de la Judicatura que no se tiene de cierta forma un seguimiento de la eficiencia de la institución, a que me refiero con la eficiencia, no tener un control por ejemplo dentro de la sentencia en las cuales se determina responsabilidad penal de un sujeto, no tenemos estadísticas que reflejen cuantas personas en el año han sido sentenciadas, cuantas personas han tenido medidas alternativas, cuantos juicios en el camino se han caído, toda acción de cierta forma prescriben y también caducan, entonces al momento de que eventualmente si una persona está siendo procesada por asesinato, estafa, abuso de confianza, delincuencia organizada, cierto tipos de delitos, estas acciones prescriben, entonces ante la falta de eficiencia del Consejo de la Judicatura, muchas veces hay gente y casos en los cuales se llega a la impunidad, por este misma razón, porque no se puede sentenciar a una persona en tanto tiempo, porque como toda persona que somete a un proceso penal, tiene derechos y garantías, uno de estos es poder recurrir al fallo que se establece en primera instancia, esto conlleva a una apelación y eventualmente a una casación, en términos generales estamos hablando de que un proceso penal puede que dure entre cuatro a cinco años hasta que ya este ejecutoriado, viéndolo desde ese punto hay procesos en los cuales se determina que la pena máxima son cinco años, esto de aquí nos lleva a entender que para que prescriba una acción hay cinco años para poder juzgar a una persona, entonces en este tipo de situaciones muchas veces nos quedamos en cuatro o cinco años en los cuales se tiene que juzgar a una persona por cierto tipos de delitos. También considero que el sistema está colapsado por la falta de organización directa que se tiene como funcionario, habitualmente los abogados somos sujetos a ciertas situaciones que no podemos controlar, tales como en que una audiencia se tenga que diferir, esto provoca que los procesos se alarguen.

2) Desde su postura profesional ¿Cuáles son las causas principales que dan paso a irregularidades en procesos, donde jueces otorgan fallos a favor de criminales y líderes de bandas?

El derecho penal es bastante ambiguo y de cierta forma es complejo porque todo lo que uno manifiesta en una denuncia, hay parámetros importantes, tienes que tener una prueba contundente que no únicamente te haga presumir que esta persona cometió el delito, si no que se debe tener certeza, si ocurre un asesinato yo puedo detener a tres personas, pero yo tengo que agotar todos mis esfuerzos para poder determinar quien fue la persona que accionó esta arma, para poder determinar que efectivamente cometió el asesinato, entonces tomando esta premisa, es importante analizar estas situaciones porque yo como abogado siempre tendré que precautelar los intereses de mi cliente, si yo sé que mi cliente cometió un delito tratare de obtener la menor pena posible, obviamente en mi ética no dejaría que este libre pero si el comulga o acepta de que pueda hacer lo posible para que tenga una rebaja en la pena, encantado se lo puedo hacer.

3) ¿Qué cambios o reformas considera usted, se deben realizar en el sistema judicial para que se transparenten los procesos en materia de líderes de bandas y grupos terroristas?

Aquí intervienen bastante la fiscalía general del estado, de que su rol como tal ejemplificándolo si es que han cometido un delito, yo como ciudadano en los delitos de acción pública, que observa que se ha cometido un delito puedo denunciarlo, entonces yo como fiscalía tengo que dedicarme a investigar ese hecho, que es lo que se hace, actualmente la fiscalía general del estado, en cierta forma en Guayaquil, ha perdido bastante la institucionalidad, yo he podido observar que en Quito si esta la fiscalía como institución como tal, acá en Guayaquil no hay orden, no hay seguimiento y esto complica porque tú para poder avanzar, tienes que evacuar varias diligencias, entonces si te quedas trabado en un tema porque te piden dinero para sacarte una notificación o porque tienes que ir siete veces a la semana para poder impulsarlo, no es lo correcto. Hay métodos de seguimiento, una matriz sería fantástico para poder calificar como funcionario, en las empresas públicas lo hacen, en CELEC, por ejemplo, un técnico le determinan un informe personal anual, en el cual tienes que

sacar una calificación y como se califican todos estos temas, bajo estadísticas de como produces como funcionario.

4) ¿Cuáles son las causas principales que han generado un impacto negativo en la reputación de la función judicial en la actualidad?

Tomando estos dos canales de comunicación, refiriéndome a La Posta me parece fantástico el trabajo investigativo que ellos realizan, investigativo porque tuvieron ciertos elementos que pueden ayudar a esclarecer varios hechos. Investigativamente considero oportuna la intervención, pero al momento de comunicarlo si hay que ser bastante preciso y tener conocimiento de causa para poder exponerlo, porque estos temas hay que saber manejarlos, no por el simple hecho de que detuvieron a 5 personas significa que estas 5 personas van a ir presos, porque tienes que demostrar dentro del proceso que efectivamente estas personas dolosamente realizaron este tipo de delito, viéndolo desde ese punto al momento de comunicarlo hubieron ciertas falencias en las cuales hacen que el público en general, lo tomen de forma negativa. Entonces dentro de este parámetro creo que como medios de comunicación pueden manifestar el tema de forma general, pero interiorizarlo sería un poco irresponsable porque a la final se trastorna el hecho investigado.

5) ¿Cree que la presión de la prensa y cobertura periodística en estos casos puede generar un cambio en la función judicial ante sus irregularidades?

En el caso de algunos medios considero que sí, la exposición y la presión pública puede mover a las autoridades sin duda, uno de esos casos fue el del asesinato de María Belén Bernal, ante tanta conmoción social esto impulsa al Estado, a los organismos judiciales que dar una pronta respuesta, a que quizás los procesos se aceleren, de igual manera ante la exposición de un juez o abogado corrupto, la ley puede intervenir para sus debidas sanciones.

6) Dentro del Código Orgánico de la Función Judicial existen sanciones para los jueces y funcionarios principales ¿Considera usted desde su experiencia y en el marco del ejercicio profesional, que estas sanciones deberían endurecerse?

Hay mecanismo uno de los delitos dentro de estos temas que eventualmente se determina cierta corrupción, puede ser un delito de prevaricato, tengo conocimiento de que algunos jueces fueron encarcelados por delito de prevaricato, en la actualidad tu no ves alguno más allá, en las noticias vemos suspendieron al juez de Yaguachi por un mes, un mes sin remuneración habiendo cobrado de cierta manera 40 mil dólares, es un chiste, ahora se los condena en costas, que les reducen el sueldo.

7) Para el cierre de nuestra entrevista ¿Cree usted que los medios de comunicación hacen un correcto seguimiento de estos casos, según lo dicta el debido proceso y las normas legales de nuestro sistema judicial?

Considero que aquí en Ecuador hace falta que los periodistas no solo entiendan los procesos penales, si no que previamente se debe investigar, estudiar los mecanismos o cómo funciona los procesos de enjuiciamiento, conocer las leyes, dar apertura a la otra parte involucrada o perjudicada en este caso algún juez para entender y tener la historia completa, creo que el deseo de obtener la primicia, números o reconocimientos provoca en algunos casos discernir y difundir de manera correcta y responsable la información.